



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE CONDOTO**

**PLAN INTEGRAL UNICO PARA LA ATENCION A POBLACION EN
SITUACION DE DESPLAZAMIENTO**

2008 – 2011

**CONDOTO – CHOCO
2008**

CONTENIDO

	PAG.
I. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL	Pág. 4
II. COMPONENTE 1: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL	Pág. 6
1. Características Biofísicas y Poblacionales	Pág. 6
2. Caracterización del Conflicto.	Pág. 9
3. Diagnóstico de la Realidad Social de la Población en Situación de Desplazamiento en el Municipio.	Pag.11
3.1 Convivencia Social	Pág. 14
3.2 Salud y Seguridad Social	Pág. 14
3.3 Aspectos de la Salud	Pág. 15
3.3.1 Salud de Niños y Niñas	Pag.16
3.3.2 Salud sexual y reproductiva.	Pág. 16
3.4 Recreación, Deporte, Uso del Tiempo Libre y Cultura.	Pág. 16
3.5 Educación	Pág. 16
3.6 Organización y Participación Comunitaria	Pág. 17
3.7 Saneamiento Básico, Vivienda y Otros Servicios Públicos Domiciliarios	Pág. 17
3.8 Acueducto	Pág. 18
3.9 Alcantarillado (Disposición de Desechos Sanitarios)	Pág. 19
3.10 Comunicaciones	Pág. 19
3.11 Energía eléctrica	Pág. 19
3.12 Generación de Ingreso digno	Pág. 20
3.13 Participación en los programas Sociales del Estado	Pág. 21
3.13.1 Participación en Programas del Adulto Mayor	Pág. 21
3.13.2 Participación en Programas Familias en Acción	Pág. 22
3.14 Identificación	Pág. 23
3.15. Priorización de Zonas en Riesgo	Pág. 23
III. COMPONENTE 2: PLANEACIÓN ESTRATEGICA	Pág. 25
1. CONCEPTUALIZACION DEL PIU	Pág. 25
1.2 Mesas de trabajo permanentes y las comisiones temáticas.	Pág. 26
1.3 Desarrollo del PIU	Pág. 26
1.4 Metodología	Pág. 26
1.5. Enfoque Diferencial de Etnia, Género y Edad.	Pág. 26
1.6 Criterios de Actuación PIU Condoto	Pág. 28
1.7 Finalidad (Para Que)	Pág. 29
2. PLAN OPERATIVO	Pág. 29
2.1 Objetivo General	Pág. 29

2.2 Objetivos específicos e Indicadores.	Pág. 29
2.3 DEMANDA ACTUAL DE LA POBLACION AFECTADA	Pág. 29
2.3.1 Componente de Prevención y Protección	Pág. 30
2.3.2 Componente de Atención Humanitaria de Emergencia	Pág. 30
2.3.3 Componente de Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada	Pág. 30
2.4 SITUACION DESEABLE	
2.4.1 Componente de Prevención y Protección	Pág. 32
2.4.2 Componente de Atención Humanitaria de Emergencia	Pág. 33
2.4.3 Componente de Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada	Pág. 33
2.5 SITUACION POSIBLE	Pág. 36
2.5.1 Componente de Prevención y Protección	Pág. 36
2.5.2 Componente de Atención Humanitaria de Emergencia	Pág. 37
2.5.3 Componente de Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada	Pág. 38
3. ASPECTO FINANCIERO	Pág. 43
4. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	Pág. 43
5. COMPOSICION Y FUNCIONES DE LA COMISION	Pág. 43
IV. RECOMENDACIONES	Pág. 44
V. BIBLIOGRAFIA	Pág. 45
VI. ANEXOS	Pág. 46
8.1 Oferta Institucional del SNAIPD Chocó	Pág. 47
8.2 Lista de Convocatoria Mesas de Trabajo	Pág. 58
8.3 Asistencia a Jornadas Mesas de Trabajo	Pág. 61
8.4 Registros Fotográficos	Pág. 63
8.5 Matriz de Planificación Estratégica	Pág. 66

I. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

El municipio de Condoto atraviesa por una etapa de agudización de la crisis humanitaria, como efecto directo del conflicto armado interno que vive el departamento del Chocó y el país, el cual impacta los diferentes ámbitos de la vida del ente territorial.

Debido a los múltiples intereses económicos, políticos y sociales en la región la afectación del conflicto armado en el municipio es diversa; situaciones como el bloqueo a la entrada y salida de alimentos, las restricciones al libre tránsito por el territorio, el reclutamiento forzado de jóvenes, las amenazas e intimidaciones, las incursiones de los grupos armados ilegales, las muertes selectivas y secuestros de líderes y por supuesto, el desplazamiento, señalan algunos ejemplos de la problemática; los cuáles se presentan con mayor intensidad en los territorios rurales de las comunidades afro descendientes.

Para el caso específico del desplazamiento, las cifras muestran una tendencia creciente. Así, el Sistema Único de Registro de Población Desplazada, reportó que entre los años de 1997 y 2008 salieron de sus lugares de origen, 2.254 personas; correspondientes a 17% de la población total del municipio.

Con la formulación y el desarrollo del Plan Integral Único - PIU para el municipio, se busca que el esfuerzo de las instituciones se enfoque en prevenir y mitigar los efectos del conflicto y del desplazamiento, atacando las causas del mismo y disponiendo las condiciones de orden público, político, económico, social y cultural, que garantice a las familias mantener el proyecto de vida de las comunidades afrodescendientes. Por esta razón, este instrumento da cuenta de las expectativas e intereses de estas comunidades, las que han sido plasmadas en el Plan de Desarrollo municipal.

Con la formulación del PIU, el municipio de Condoto y sus instituciones cuentan con un instrumento de planificación estratégico, con el cual se espera responder articulada, coordinada y eficientemente a las diversas demandas y necesidades de la población afectada por el desplazamiento en el territorio. Este, contempla la prevención del desplazamiento (Componente prevención), la atención rápida de situaciones de emergencia (Componente asistencia humanitaria de emergencia) y adopta medidas de transición y promueve permanentemente estrategias, actividades y mecanismos de gestión que apunten al restablecimiento de la población (Componente restablecimiento).

El PIU hace parte del desarrollo legislativo y de política pública de prevención y atención a la población en situación de desplazamiento, por lo tanto, su formulación se sustenta en la ley 387 de 1997, artículos 3 y 10 que tratan de la responsabilidad estatal de formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Igualmente, en los

Principios Rectores del Desplazamiento artículos 5º y 9º relativos a la obligación estatal de adoptar medidas para prevenir el desplazamiento, especialmente, de minorías étnicas y poblaciones vulnerables.

La Sentencia T-025/04 No 6.3 manifestó la urgente necesidad de articular de forma más eficiente las acciones y los recursos de todas las entidades, organizaciones y personas que integran el Sistema de Atención a Población Desplazada por la Violencia “SNAIPDV”, demás decretos relacionados como el 250 de 2005 y el Conpes 3400 del 2004 y Ley 1190 del 2008 por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia.

Para efectos de una atención que cada día contribuya a la transformación de las realidades de la población afectada, en las últimas disposiciones de la Corte Constitucional, en el marco de la Sentencia T-0125/04, los Autos 092, 237 y 251 emitidos en el 2008, ordenan la creación e implementación de 13 programas específicos para la protección y atención de niñas, jóvenes y mujeres en riesgo o en situación de desplazamiento, así como la adopción de dos presunciones constitucionales para garantizar la protección reforzada de estos sujetos de derechos en un plazo máximo de 3 meses.

II. COMPONENTE 1: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIONAL

1. Características Biofísicas y Poblacionales:

El Municipio de Condoto, se encuentra localizado al sur oriente del Departamento del chocó; a una distancia de 90 Km; a tres (3) horas vía carretable de la capital Quibdó. Esta ubicado en la selva tropical de la cuenca del pacífico y limita por el norte con el municipio del Río Irò, al oriente con el departamento de Risaralda, por el occidente con el Municipio del Medio San Juan y Municipio del Río Irò, por el sur con los Municipios de Novita y San José del Palmar (Ver Anexo A y Anexo B).

En cuanto a su posición astronómica se halla a los 5° y 06´ de latitud Norte, 76° y 39´ de longitud Oeste de Greenwich, con una extensión de 601 kilómetros cuadrados aproximadamente.

El municipio está habitado por 12.733 habitantes según censo del DANE 2005; de los cuáles el 96.02% es afrodescendiente (12.226 personas), el 3.97 restantes (305 personas) es mulata, mestiza y blanca. La mayor parte de la población tiene su asentamiento en la cabecera municipal con 8.983 habitantes y el resto en la zona rural con 3.750 habitantes.

En cuanto al sexo las mujeres suman 6.532 que corresponden al 51.5% y las hombres suman 6.181 para el 48.5%.

El clima de este municipio, tiene las características de cálido húmedo; una temperatura aproximada de 26 °C, una altitud de 70 metros sobre el nivel del mar y 8.000 mm de precipitación promedio anual.

El Municipio de Condoto, esta dividido en doce (12) corregimientos: El Paso, Santa Ana, Acoso, Unión, la Muriña, la Florida, la Planta, Consuelo de Andrapeda, Soledad de Tajuato, la Hilaria, Opogodo y Jigualito, y tres veredas Mandingas, Tegaiza y Aguacate

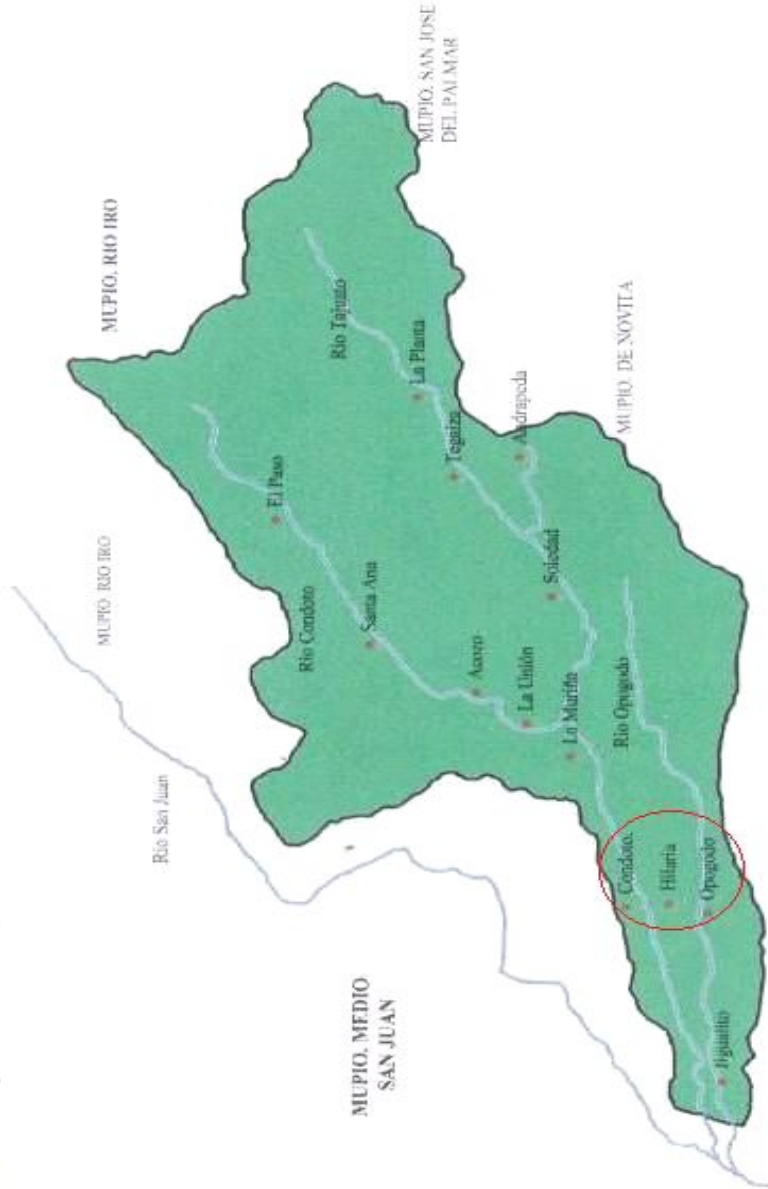
Las comunidades afrodescendiente condoteñas, han poblado principalmente las partes bajas y las orillas de los ríos Condoto , Opogodo y Tajuato; donde han logrado desarrollar una estrategia de vida, que se sustenta en la relación del hombre y la mujer negra con el territorio, entorno al cual gira la vida social, cultural, económica y religiosa.

LOCALIZACION DEL MUNICIPIO DE CONDOTO EN EL MAPA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Anexo A. Condoto en el Chocó



Anexo B, Municipio de Condoto,



2. Caracterización del Conflicto.

En el Municipio de Condoto, desde hace siglos las comunidades afrodescendientes e indígenas, han ejercido una ocupación ancestral, pacífica e ininterrumpida en los territorios, transmitida de generación en generación; donde han construido sus viviendas, sus poblados y tienen sus sitios de trabajo, allí ejercen sus saberes y conocimientos tradicionales de producción, reconstruyen su tejido social, recreando sus prácticas religiosas, sociales y culturales, heredadas de sus ancestros.

La economía de estas comunidades se ha sustentado en el desarrollo de sistemas de producción que se caracterizan por la variedad de actividades que se realizan como la minería, seguidas por las actividades agropecuarias, comercio y explotación forestal, lo cual hace que a su interior se complementen todas entre sí, permitiendo la subsistencia de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes. Estos sistemas de producción se caracterizan por la capacidad de apropiación y de adaptación al medio y sus condiciones; el aprovechamiento múltiple e integral de acuerdo a la oferta ambiental de los ecosistemas; el autoabastecimiento como objetivo principal de la producción.

El sistema tradicional productivo está determinado por las particularidades biofísicas y socioeconómicas de cada río, quienes determinan la actividad principal que se desarrolla en el.

Desde hace más de tres décadas en los territorios de propiedad de las comunidades afrodescendientes, mestizas y los pueblos indígenas empiezan hacer presencia grupos al margen de la ley, primero la guerrilla y posteriormente las autodefensas; en los últimos años la presencia de estos grupos en el municipio ha estado acompañada del desconocimiento de los reglamentos internos de los consejos comunitarios y cabildos indígenas; entre otras.

Estos territorios negros al igual que el de los pueblos indígenas han sido escenario de la intensificación de los enfrentamientos entre guerrillas y autodefensas, quienes se disputan el control del territorio, considerado estratégico para el tráfico de armas, el narcotráfico, la infraestructura y para los capitales extractivistas de los recursos naturales y los cultivos ilícitos.

La guerrilla y las autodefensas sostienen su presencia en los ríos Condoto, Opogodo Y Tajuato, ligada, entre otros intereses, al ejercicio del poder económico que representa el ciclo productivo de los monocultivos: coca; explotación maderera y la pequeña y mediana minería, actividades que son realizadas directamente por ellos o de las que reciben un beneficio indirecto al imponerles gravámenes.

La implantación de cultivos de coca en la región del bajo y medio San Juan ha sido una estrategia de fortalecimiento económico utilizada tanto por las nuevas formas de autodefensas como de la guerrilla las cuales desplazaron de esta actividad, principalmente, a los narcotraficantes del norte del Valle del Cauca quienes ejercieron monopolio en la zona en años anteriores. La ubicación geoestratégica de la cuenca del San Juan y sus afluentes donde se encuentra el río Condoto, propicia para los actores el establecimiento de rutas hacia el exterior, utilizando como

principales vías el río san Juan, el océano Pacífico, y la cercanía al puerto de Buenaventura.

Igualmente, en los ríos Condoto y Opogodo el impacto de las actividades mineras ha desencadenado además de los conflictos ambientales, otros de tipo social, ligados a la posesión de tierras, disputas por derechos de explotación minera en sitios específicos, proselitismo para despojar a campesinos de sus propiedades ancestrales y vinculación de los grupos armados a la actividad minera en la zona.

El conflicto armado que se presenta en el municipio de Condoto afecta a las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas que habitan en el ente territorial de diversas maneras:

- Profundización en la dificultad de acceso a servicios básicos como la salud, la educación y la vivienda.
- Debilitamiento de los sistemas productivos que les han permitido la vida a las comunidades, poniéndolos en una alta vulnerabilidad en cuanto a la seguridad alimentaria.
- Debilitamiento de las organizaciones de base, con una consecuencia directa en la ruptura de las familias y el aumento de la violencia intrafamiliar
- Aumento de infecciones de transmisión sexual/Sida.
- Aumento de estrés postraumático (más evidente en la población vulnerable como la niñez, mujeres y demás víctimas directas de la violencia).
- El desplazamiento por la presión, amenazas y muertes causadas por lo grupos armados.

Los efectos del desplazamiento no solo son notorios en cuanto viola el derecho fundamental a la vida y a la libertad sobre los territorios de los grupos étnicos, sino que, además, las consecuencias de este determinan, al parecer, una estrategia planificada de despoblamiento con el propósito de imponer en los territorios desalojados un nuevo modelo económico y una nueva lógica cultural por parte de aquellos que bajo el poder de las armas, del dinero y del poder político desean imponer en el chocó y en sus municipios un nuevo marco de relaciones económicas y productivas sustentadas en la explotación indiscriminada y poco sostenible de los recursos naturales en la degradación del ambiente y en el exterminio cultural de estos grupos poblacionales.

Las comunidades de Condoto al desplazarse dejan su territorio, pero también abandonan las formas de relaciones con éste, sus actividades sociales y productivas habituales, su organización social, su cultura entendida como el modo de vida de un grupo humano que incluye sus creencias, costumbres, valores y símbolos. Es decir, las comunidades al desplazarse ponen en riesgo y en alta vulnerabilidad su vida e integridad cultural como pueblos afrodescendientes e indígenas

En conclusión, en Condoto el conflicto no sólo afecta a personas, sino también, al colectivo de las comunidades afrodescendientes e indígenas, poniendo en peligro el derecho al manejo autónomo del territorio, al ejercicio de la autoridad propia y a la práctica de las tradiciones culturales.

Con la intensificación de las acciones militares por parte de los diferentes grupos armados, se ha deteriorado el respeto por los Derechos Humanos y cada día aumentan las infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los diferentes actores; además se ha presentado un cambio de estrategia de guerra, que cada vez pretende involucrar más a la sociedad civil y sus organizaciones.

Sin embargo, a pesar de la agudización del conflicto en los territorios de los afrodescendientes e indígenas, las comunidades han generado estrategias para seguir desarrollando su territorialidad y ejercer su autoridad, autonomía y permanencia como pueblos, en últimas, su integridad étnica. Estas iniciativas se fundamentan en el sentido de pertenencia y cohesión étnica, en la adopción de mecanismos alternativos de protección y defensa y en la reactivación de las tradiciones ancestrales alrededor de sus autoridades espirituales y políticas.

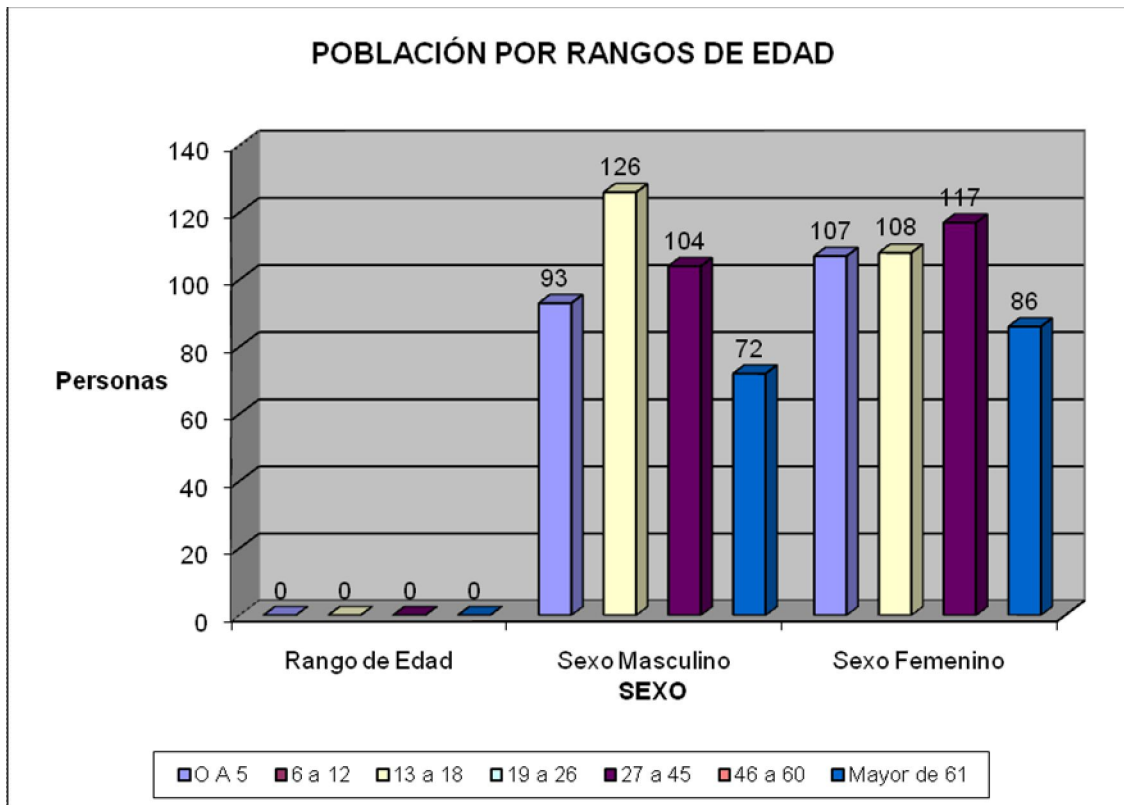
3. Diagnóstico de la Realidad Social de la Población en Situación de Desplazamiento en el Municipio.

A partir del diagnóstico para la caracterización de las familias en situación de desplazamiento en Condoto; realizado en el marco del proceso de construcción del PIU, a través de la aplicación de encuestas, entrevistas y reuniones con líderes comunitarios, grupos focales con niños, niñas, jóvenes y adultos, reuniones sectoriales y en asamblea general; se encontró que el fenómeno del desplazamiento ocurre en forma masiva e individual, afectando de manera significativa el nivel de vida y la convivencia pacífica de 287 familias y 1378 personas identificadas, de las cuales se encuestó el 81%, equivalente a 233 familias, integradas por 1.187 personas (623 mujeres y 564 hombres) (Ver Cuadro No.1 y Gráfico No. 1).

Cuadro N° 1: Población por Rangos de Edad

RANGO DE EDAD	SEXO MASCULINO	SEXO FEMENINO
0 - 5	93	107
6 - 12	126	108
13 - 18	104	117
19 - 26	72	86
27 - 45	81	125
46 - 60	43	49
Mayor de 61	45	31
Total	564	623

Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

Grafico N° 1: Población por Rangos de Edad

Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

En cuanto al registro de esta población, el 79% de las familias (185), manifestó haber sido incluida en el RUPD, aunque al momento de recibir beneficios del estado, se presentan sub registros y variaciones en las bases de datos generando exclusión en la participación. El 21% de las familias (48) manifestó estar por fuera del mismo; como consecuencia de la negligencia de las autoridades con competencia en el tema, desconocimiento y temor al rechazo por parte de las comunidades receptoras.

El primer desplazamiento ocurre en el año 2000, originados en los corregimientos de: Tegaiza y Unión; y en los años siguientes, en los corregimientos de: Tegaiza, unión, Acosó, Corodò (antes territorio del municipio de Condoto y ahora del Municipio del Rio Irò), Muriña, Paso, Santa Ana (Charco Largo), Rio Grande; de otros municipios como, Belén de Bajirá, Istmina, Medio San Juan, Tadò, Novita y del departamento de Antioquia; como consecuencia de la incursión y amenazas por parte de los grupos al margen de la ley y asesinatos selectivos a líderes comunitarios. (Ver cuadro N° 2).

Cuadro No. 2: Desplazamiento por Lugar de Origen y Año

AÑO	FAMILIAS
2000	6
2002	32
2003	14
2004	138
2005	21
2006	11
2007	10
2008	1
TOTAL	233

Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

Un gran porcentaje de esta población, se vieron obligados a regresar a sus lugares de origen, ante la falta de respuesta institucional a la situación generada por el fenómeno del desplazamiento y quienes se quedaron se ubican en 13 de 14 barrios de la cabecera municipal y específicamente en 19 sectores; por la cercanía de parientes y amigos: América, Ameriquitas, Bebedocito, Bolívar, Cabecera, caritas, Clareth, las palmas, Opogodocito, Platinero, Plaza de mercado, Salto, San Pedro, Santa Rita, Silencio, Unión y una mayor concentración en Villavicencio, Buenos Aires y Cascajero (Ver Cuadro No. 3).

Cuadro No. 3: Ubicación de la Población por Barrios, Sectores y Familias

No.	BARRIO	SECTOR	FAMILIAS
1	Américas	Américas	1
		Ameriquitas	20
2	Bolívar	Bolívar	18
		Plaza de Mercado	1
3	Buenos Aires	Buenos Aires	44
4	Cabecera	Cabecera	5
5	Carretera	Opogodocito	4
6	Cascajero	Cascajero	34
		Bebedocito	12
7	Clareth	Clareth	3
8	Platinero	Platinero	5
		Càritas	3
9	Salto	Salto	6
10	San Pedro	San Pedro	10
11	Santa Rita	Santa Rita	6
		Villavicencio	55
12	Silencio	Silencio	4
13	Unión	Unión	1
		Las Palmas	1
TOTAL		19	233

Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.1 Convivencia Social

La Convivencia social en las comunidades receptoras, ha estado marcada por el rechazo y estigmatización hacia la población en situación de desplazamiento; vista como invasora ante la oferta limitada del Bareque como actividad económica predominante, a lo cual se suma la discriminación por parte de niños, niñas, jóvenes y adultos en las comunidades e instituciones educativas.

Las familias, se enfrentan a un ambiente hostil ante los lazos de hermandad, solidaridad y cooperación, que caracterizaban el diario vivir en sus comunidades de origen; sin acompañamiento institucional que brinde herramientas que contribuyan a disminuir los índices de violencia intrafamiliar(maltrato infantil, violencia contra la mujer y abuso sexual), trabajo infantil y juvenil.

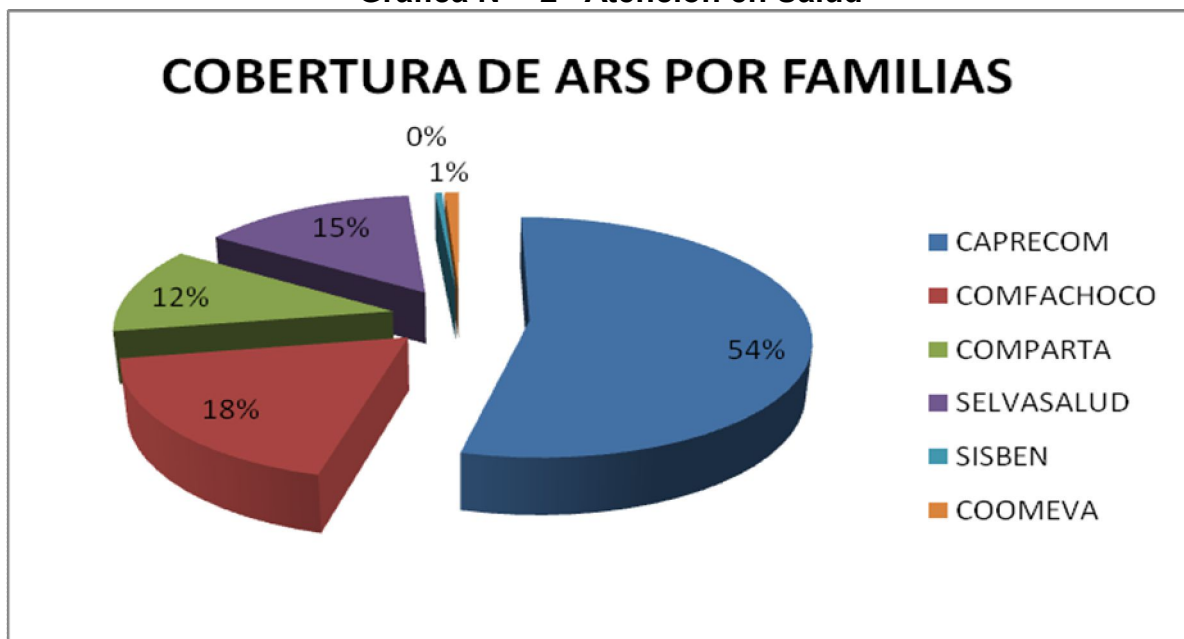
Se evidencia una vulnerabilidad total, en los niños, niñas, jóvenes y adultos que viven el desplazamiento; marcada entre otras cosas, por la baja cobertura, ineficiencia e ineficiencia de los programas del Estado, el desconocimiento de sus Derechos y de los mecanismos para la exigibilidad de los mismos.

3.2 Salud y Seguridad Social

Del total de familias encuestadas, el 94,9% pertenece al Régimen Subsidiado, el 0,8% al Contributivo y 0,4 % son vinculados y 3,9% (19 familias y 10 personas), se encuentra por fuera del Sistema de Seguridad Social en Salud; atendidos por cinco ARS,s: CAPRECOM, COMFACHOCO, COMPARTA, SELVASALUD y COOMEVA. . (Ver Gráfico N. 2).

En la percepción de la población el servicio prestado es regular por la falta de acceso total o parcial a los medicamentos

Gráfica N° 2 Atención en Salud



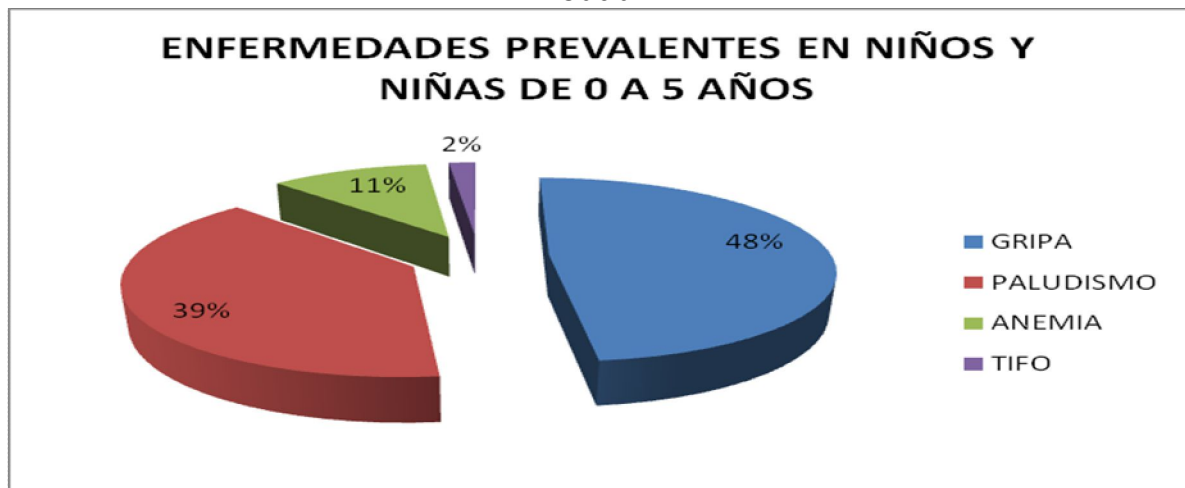
Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.3 Aspectos de Salud

3.3.1 Salud de Niños y Niñas

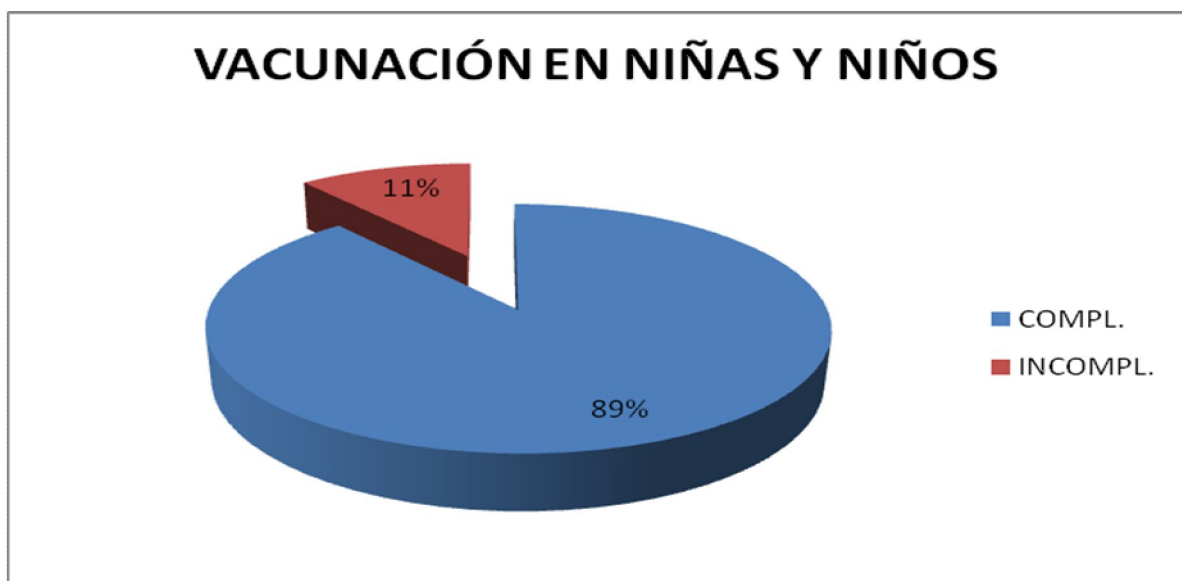
En los niños y niñas menores de cinco años se registran enfermedades prevalentes como las Respiratorias Agudas, Paludismo, Anemia y Tifo. Así mismo, se evidencia un cubrimiento del 89%(178) con el Esquema de Vacunación completo (Ver grafica N. 3 y N.4).

Grafica N° 3: Enfermedades Prevalentes en Niños y Niñas de 0 – 5 años de edad



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

Grafica N°4: Vacunación en Niños y Niñas de 0 – 5 años de edad



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

En el programa de Crecimiento y Desarrollo, para niños y niñas de 0 a 12 años, se presenta una participación aproximada del 30% (130); En respuesta a las exigencias de algunos programas del estado como Desayunos Infantiles y familias en Acción

3.3.2 Salud sexual y reproductiva.

En el componente de la Salud Sexual y reproductiva, se identificó un 4.5% (15) de embarazos en mujeres de 13 a 45 años de edad; de los cuáles un 40% (6) son adolescentes y jóvenes entre 15 y 18 años de edad.

La participación en programa de Control prenatal es baja y alcanza un 60% (9); justificado en el desconocimiento y falta de costumbre.

3.4 Recreación, Deporte, Uso del Tiempo Libre y Cultura.

Condoto, presenta un pobre panorama en cuanto a los espacios disponibles para la recreación, deporte, uso del tiempo libre y las actividades culturales, donde puedan participar los niños, las niñas, jóvenes y adultos, aunque desde muy temprana edad se les observa una tendencia hacia los juegos y diferentes disciplinas deportivas.

Los deportes se practican de manera incipiente y los juegos tradicionales, se convierten en el espacio de encuentro e intercambio de vivencias de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

En términos generales no existe una política pública local orientada al rescate y conservación de la cultura; salvo algunos esfuerzos desde la administración local en las fiestas patronales, día de los niños, día de la mujer y de la madre.

3.5 Educación

En el municipio de Condoto la educación es administrada por la secretaría de desarrollo social, que hace las veces de secretaría de educación y es quien ejerce control por medio del distrito educativo No.2; mientras que la coordinación Inter. Municipal la ejerce el Núcleo Educativo 23, con sede en la cabecera municipal.

En cuanto a los niveles de educación primaria, secundaria y media, la cabecera municipal cuenta con tres instituciones educativas públicas: Agroambiental Luis Lozano Scipion (Nacional), Técnico Comercial (Departamental), Industrial María Auxiliadora (Departamental) y una privada, el INSA, que brinda educación acelerada.

A Febrero 08 de 2008, el municipio tiene una población estudiantil de 3.912; 2.211 en el nivel de básica primaria, 1.156 en básica secundaria y 548, en la media vocacional.

En la población encuestada, se registra un 55% (655) de población menor de 18 años de edad y en la población de niños y niñas de 0 a 4 años, existe una participación del 66% (87) en hogares comunitarios e infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICF, vista por los padres y madres como

alternativas para el cuidado y seguridad de los menores, durante su ausencia por las largas jornadas de trabajo.

En educación preescolar está siendo atendido el 71% (38) de los niños y las niñas de 5 años de edad y un 29%(15) están por fuera del sistema escolar. Así mismo, en educación Básica Primaria existe una cobertura del 95% equivalente a 226 niños y niñas en edades máximas de 16 años y en Educación secundaria y Media Vocacional un 73% equivalente a 162 adolescentes y jóvenes en edades máximas de 19 años de edad.

Es notorio, en dicha población los niveles de desescolarización debido, entre otras causas, al desinterés, falta de recursos económicos para suplir los costos de útiles escolares, uniformes y a la incursión en el trabajo por responsabilidades delegadas por los padres frente a las necesidades y exigencias del hogar.

3.6 Organización y Participación Comunitaria

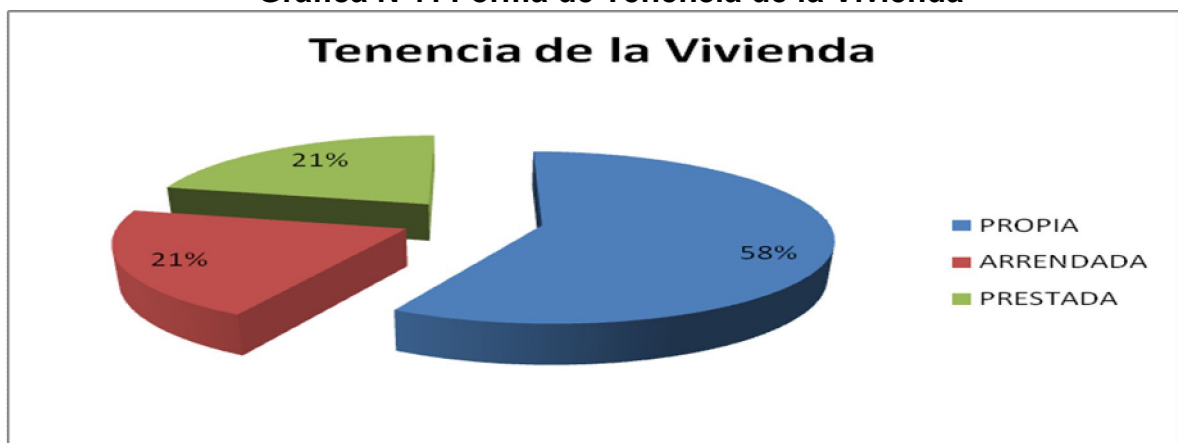
Las familias en situación de desplazamiento asentadas en la cabecera municipal de Condoto, muestran baja participación y debilidad en los procesos de organización comunitaria; reflejada en un 2,6%(14 personas mayores de 18 años de edad) participando en organizaciones como: Asociación de Desplazados del Municipio de Condoto “ASODESCOM”, Junta de Acción Comunal del Barrio, Consejo Comunitario y Defensa Civil. No existen procesos organizativos ni espacios de participación infantil y juvenil.

3.7 Saneamiento Básico, Vivienda y Otros Servicios Públicos Domiciliarios

La situación de vivienda en dicha población es precaria; de las 233 familias, se presenta que 135 tiene vivienda propia (58%) 50 viven en vivienda prestada (21%) y 48 en vivienda arrendada (21%); evidenciando la necesidad de soluciones de vivienda en un 42% (98) (Ver Gráfico N. 7).

33 familias viven en condiciones de hacinamiento y existe un registro de hasta cuatro familias compartiendo una vivienda.

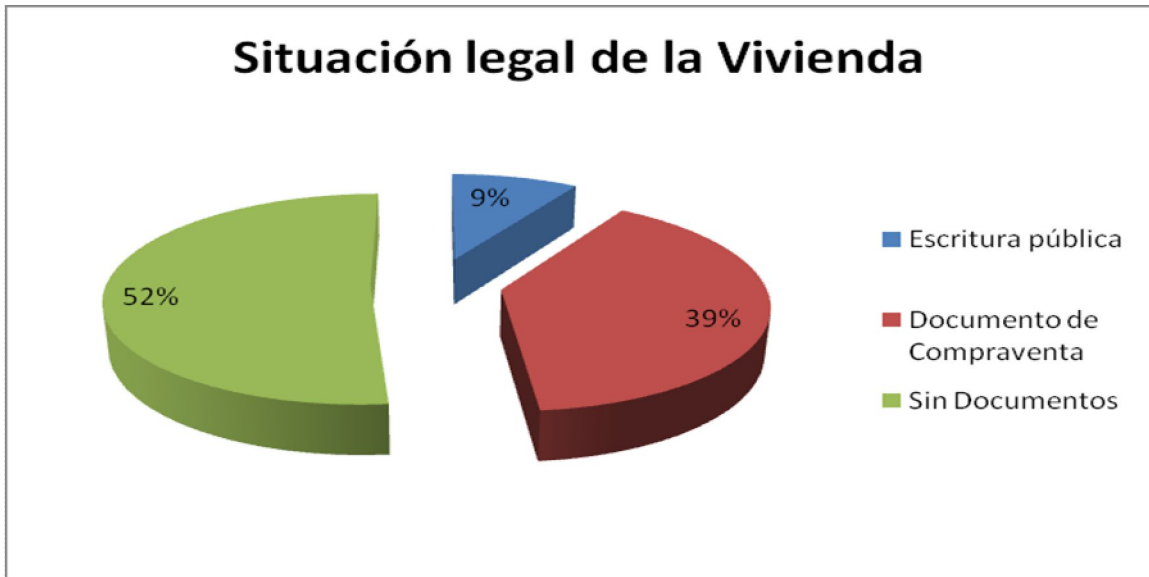
Gráfica N°7: Forma de Tenencia de la Vivienda



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

En este sentido y con relación a la legalidad del inmueble se tiene que el 52% (103) de las viviendas no cuentan con documentación de propiedad, un 39% (79) tiene documento de compraventa y solo un 9% (18) cuentan con escritura pública. (Ver Gráfico N. 8).

Grafica N°8: Situación Legal de Vivienda

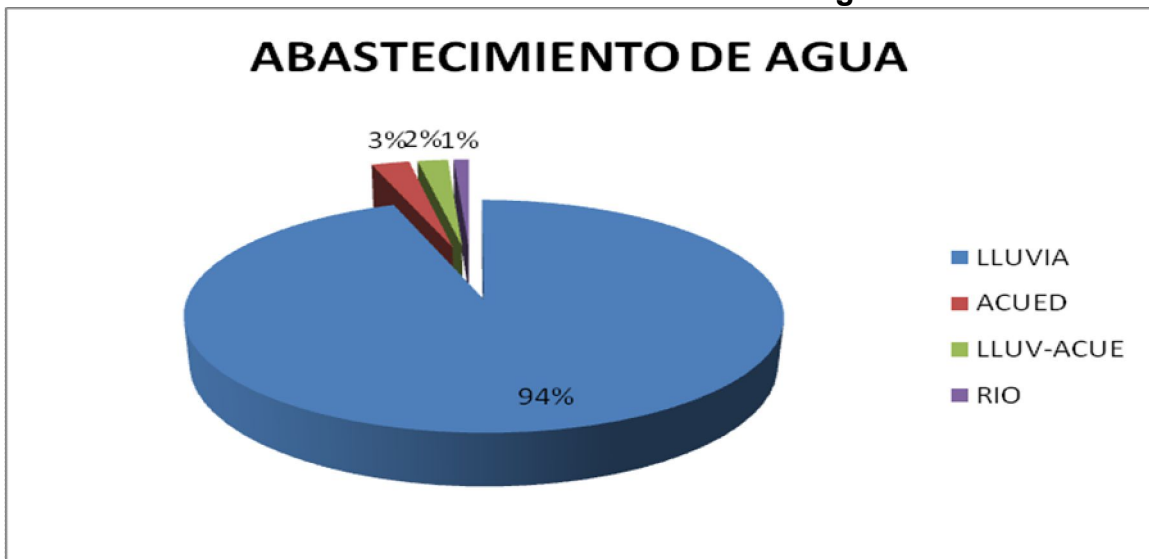


Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.8 Acueducto

Para el abastecimiento de agua, en las viviendas, las familias desplazadas recurren a varias fuentes; predominando en un 94% (189) las aguas lluvias, seguido del acueducto, aguas lluvias y acueducto y río (Ver Gráfico N.9).

Grafica N°9: Abastecimiento de Agua



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.9 Alcantarillado (Disposición de Desechos Sanitarios)

Las familias para la disposición final de desechos sanitarios cuentan con varias modalidades; sobresaliendo en un el uso de río o quebrada y en un segundo lugar, la conexión al servicio de alcantarillado municipal (Ver Gráfico N. 10).

En términos generales, no existe un hábito de tratamiento del agua para el consumo humano; reflejado en un 85% de las familia y solo un 14,5% la hierve y/o la trata con cloro y filtro.

Gráfica N.10: Disposición final de Desechos sanitarios



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

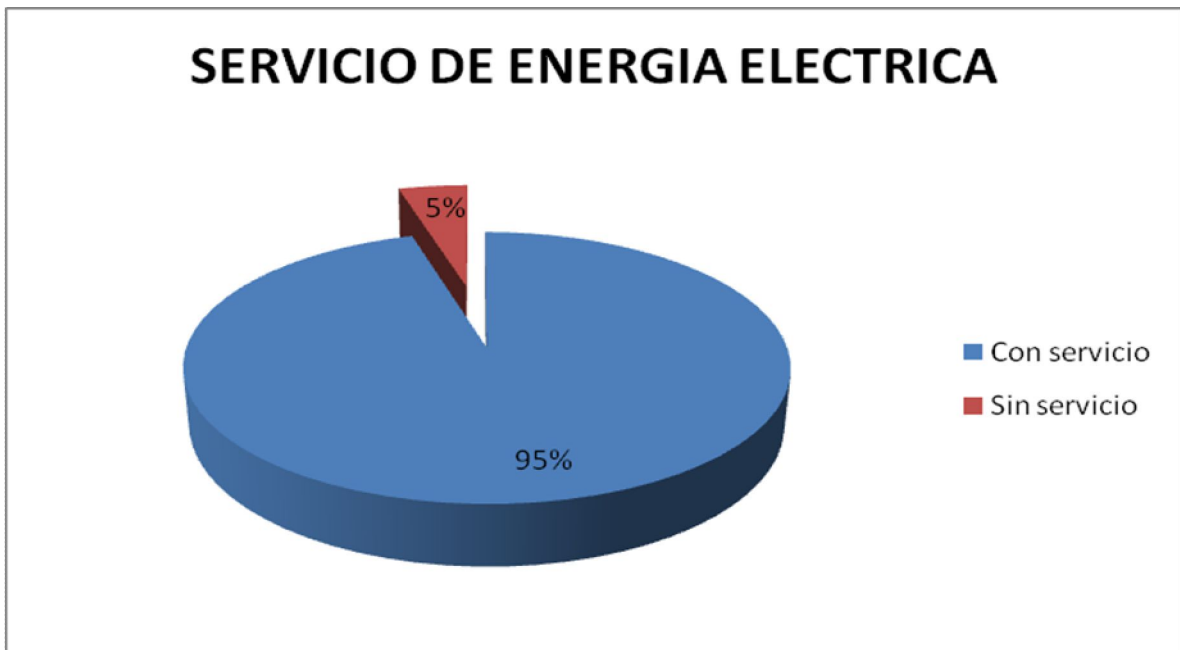
3.10 Comunicaciones

Con relación al servicio telefónico de las familias, se presenta un amplio cubrimiento de la telefonía móvil; es así como un 74% (148) cuenta con teléfono celular, solo el 2% cuentan con telefonía fija, mientras que un 24% (48%) no tiene acceso al servicio.

3.11 Energía eléctrica

En la prestación del servicio de energía eléctrica, se registra una cobertura del 95% (192), de los cuáles un 70% (135) está legalizada y un 30% (57) sin legalizar. El 5% (8) de las familias no tiene acceso al servicio (Ver Gráfico N.11).

Grafica N°11: Servicio de Energía Eléctrica



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

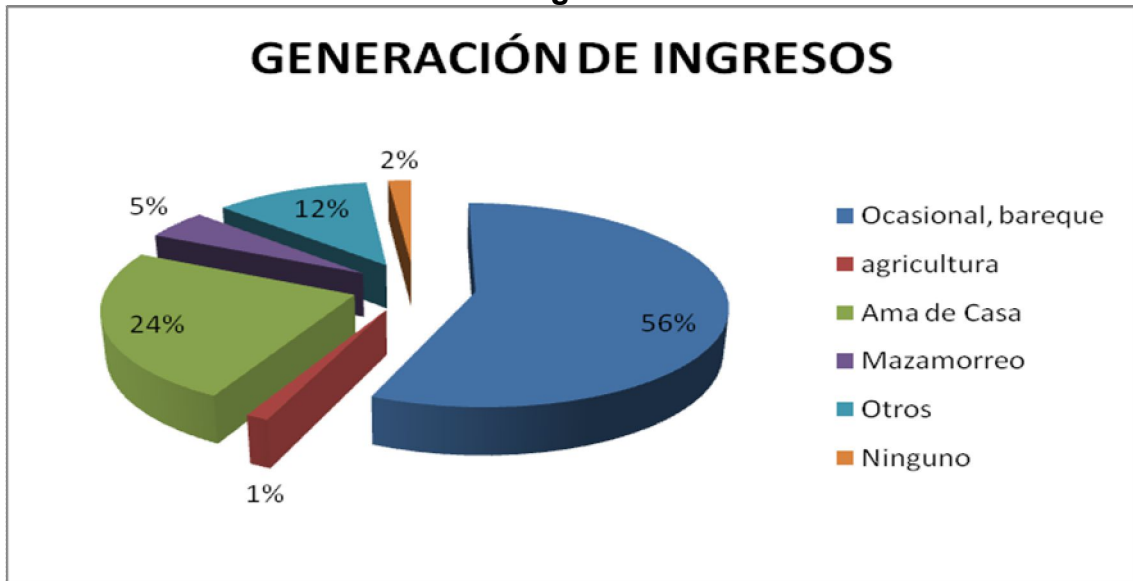
3.12 Generación de Ingreso digno

En el aspecto laboral para la generación de ingresos, se presenta una tendencia hacia los trabajos del sector primario de la economía, donde la minería en modalidad de bareque se convierte en la principal opción en un 56% (131), seguido minería en modalidad de Mazamorreo, la Agricultura de subsistencia, otros y un 2% (4) no desarrolla ninguna actividad económica.

Las labores domésticas de manera exclusiva, se ubica en el segundo lugar de ocupaciones en las mujeres adultas de dicha población, con un 29% (69); aunque no genere ingresos económicos directos.

Es evidente la falta de política pública local para la generación de ingresos económicos; que entre otras consecuencias, está originando el desplazamiento permanente del 17,6%% (24 personas) hacia lugares que han sido expulsores de población desplazada, exponiéndose al riesgo de ser nuevamente afectados por el conflicto armado.

Grafica N. 12: Generación de Ingreso Dignos



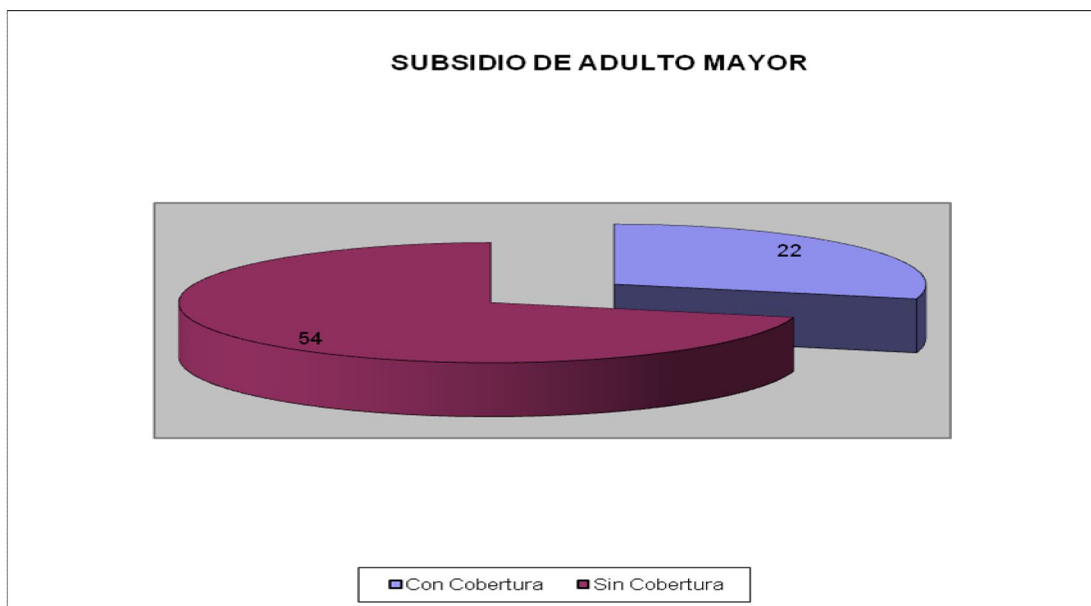
Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.13 Participación en los programas Sociales del Estado

3.13.1 Programas del Adulto Mayor

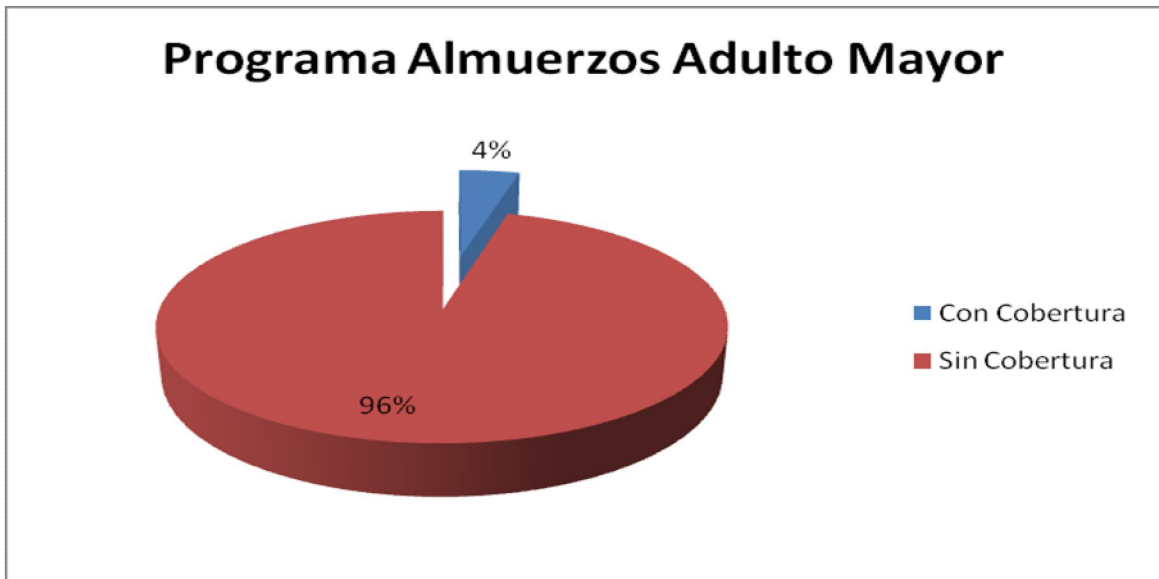
Dentro de la población, se encuentra un 6,4% % (76) de *adultos* mayores aproximadamente, y en lo que respecta al programa nacional de atención integral a Adultos mayores “solo el 29% (22) tiene cobertura en el subsidio para el adulto mayor, el 4% (4) participa en el programa de Almuerzo Caliente “Juan Luis Londoño de La Cuesta”.

Gráfico N. 13: Participación en Programa Subsidio de Adulto Mayor



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

Gráfico No. 14: Participación en Programa Almuerzos para Adulto Mayor

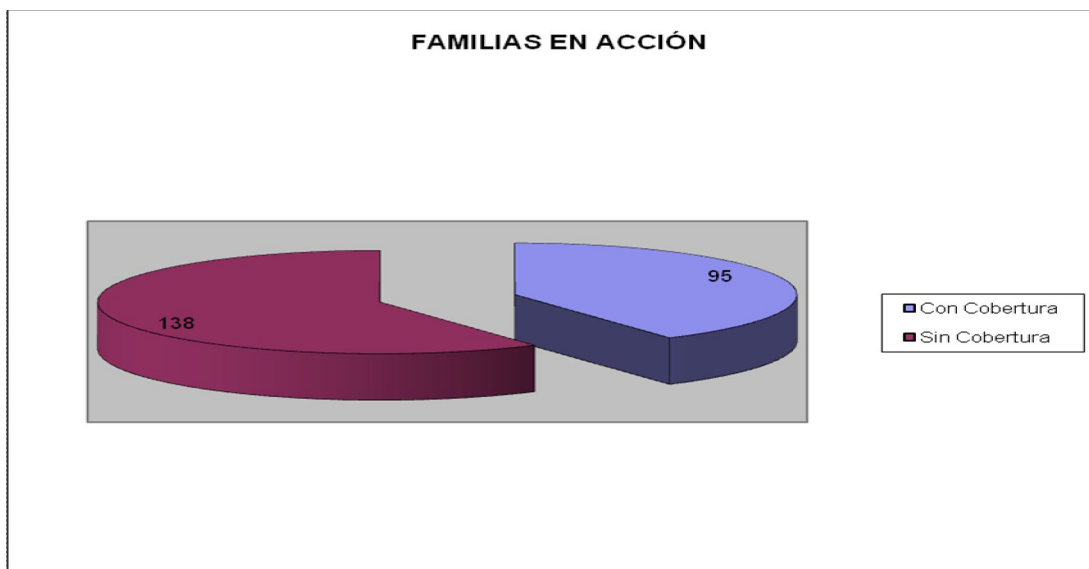


Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.13.2 Subsidio Condicionado de Familias en Acción

En este programa de Subsidios Condicionados de Familias en Acción, se tiene una cobertura en la población desplazada del 41% de familias (95) y el 59% no se encuentra inscrito en el programa; denotando bajo alcance en la aplicación de la política de participación general de las familias de en dicho programa.

Grafica N°15: Cobertura del Programa Familias en Acción



Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

3.14 Identificación

Ante la necesidad y el derecho a la identificación de la población, existe una demanda del 2% (4) en registro civil en niños y niñas menores de seis años de edad, del 20% (91) en tarjeta de identidad; para niños, niñas y jóvenes entre 7 y 17 años de edad y del 8% (41) en cédula de ciudadanía; para mayores de 18 años de edad.

3.15 Priorización de Zonas en Riesgo

Se identifica en las zonas rurales de la localidad, una población de 1.830 personas en 405 familias aproximadamente, en riesgo de desplazamiento frente al conflicto armado; que equivale al 14% de la población total del municipio y representa un incremento del 154% frente al dato de población desplazada en la actualidad, incluyendo 66 familias retornadas ubicadas en el corregimiento del Paso.

Esta situación, demanda con urgencia una presencia institucional que responda a la prevención del mismo y garantice la protección de los habitantes; interviniendo las necesidades básicas insatisfechas de dicha población, en los componentes de Salud, Educación, Vivienda digna, Generación de ingresos, Seguridad alimentaria y Protección por parte de las fuerzas militares; para garantizar el goce efectivo de los Derechos (Ver cuadro N.4).

Cuadro N.4: Población Rural en Riesgo de Desplazamiento

CORREGIMIENTO	FAMILIAS	PERSONAS	RETORNADAS
El Paso	66	403	66
Acosó	10	40	
Unión	30	120	
Muriña	18	72	
Planta – Tegaiza	57	320	
Consuelo de Andràpeda	30	102	
Soledad de Tajuato	34	133	
Santa Ana	160	640	
TOTAL	405	1.830	66

Fuente: Diagnostico Social de Población en Situación de Desplazamiento del Municipio de Condoto, 2008

A partir, de 10 indicadores, aunque muy generales, es posible identificar cuales son los corregimientos y veredas donde se presenta mayor nivel de vulnerabilidad, y por lo tanto se debe dar mayor atención por parte del Comité Municipal de Prevención y Atención Integral a la Población Desplazada. Es importante, que esta matriz sea revisada cada tres meses (Ver Cuadro N. 5).

Cuadro N.5: Matriz de Vulnerabilidad en el Municipio

Corregimiento o vereda	Expulsor o Receptor	Presencia grupos de	Presencia de conflictos agrarios	Presencia de cultivos de coca	Asesinatos a civiles fuera de combate	Masacres	Violaciones a derechos humanos	Combates	Amenazas a la población no armada	Tomas a municipios
Condoto Cabecera	x	x			x		x		x	
El Paso	x	x			x		x		x	
Santa Ana	x	x			x		x		x	
Acosó	x	x			X		x		x	
Unión	x	x			X		x		x	
La Muriña	x	x			x		x		x	
La Planta	x	x			x		x		x	
Consuelo de Andrapeda	x	x			x		x		x	
Soledad de Tajuato	x	x			x		x		x	
La Hilaria		x			x		x		x	
Opogodo		x			x		x		x	
Jigualito	x	x			x		x		x	
Tegaiza	x	x			x		x		x	
Aguacate		x			x		x		x	

III. COMPONENTE 2: PLANEACIÓN ESTRATEGICA

1. CONCEPTUALIZACION DEL PIU

¿Qué es el PIU?

“El Plan Integral Único (PIU) es un ejercicio de planeación estratégica simplificado que se elabora en los espacios de concertación locales (mesas de trabajo, comisiones temáticas y comités) y es avalado al interior de los comités departamentales, distritales y municipales de atención a población desplazada y vulnerable por la violencia”¹

¿Por qué Este Plan es Integral?

“Porque vincula a las instituciones del SNAIPD responsables de la atención a la población desplazada y a la Población desplazada, en sus espacios de organización social, para que en forma coordinada y concertada apliquen sus acciones, estrategias, esfuerzos y recursos para responder oportuna y eficientemente a los compromisos asumidos.

¿Por qué Este Plan es Único?

Porque se pretende formular UN SOLO PLAN que guíe las acciones de todos los actores responsables en una respuesta común, de calidad y de proyección evitando los esfuerzos aislados.

¿Cuál es su Objetivo?

El PIU es un instrumento de planeación y gestión que articula y coordina las acciones en marcha y nuevas iniciativas del *Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada* (SNAIPD).

¿Cuál es la Importancia del PIU?

El PIU permite:

- Que concurren instituciones del orden nacional, regional y local que comprometen recursos, competencias y voluntades para desarrollar acciones de mayor alcance.
- Que se interprete la situación de la población desplazada y las tendencias del desplazamiento en un territorio determinado.
- Que se unifiquen los criterios, objetivos, estrategias y acciones de los comités para la atención desplazada, los entes nacionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las organizaciones de población desplazada y las personas o grupos afectados por el desplazamiento.
- Que se planifique a partir de la oferta institucional disponible y de la definición de prioridades de atención.

¹ Ley 387 de Julio 18 de 1997

- Que se identifiquen y concilien los intereses de los diferentes sectores sociales y actores de la atención. Se asignen rubros presupuestales para la atención a población desplazada.

¿Qué Territorio Abarca?

El Plan Integral Único para el municipio de Condoto, se elaboró de acuerdo a las mesas de trabajo con representación de las poblaciones afectadas por el fenómeno del desplazamiento.

Este PIU se formuló en el ámbito del Comité Municipal de Atención Integral a la Población desplazada por la violencia, donde a través del análisis de la problemática a nivel territorial y del planteamiento de prioridades claras, se elaboró la Matriz de objetivos, así como de las formas de coordinación de los actores del SNAIPD a nivel territorial; para la aplicación de los planes operativos elaborados por las mesas o comisiones temáticas.

1.2 Mesas de trabajo permanentes y las comisiones temáticas.

- Mesa de Protección y Prevención
- Mesa de Atención Humanitaria de Emergencia
- Mesa de Estabilización Socio-económica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada.

1.3 Desarrollo del PIU

Desde principios de 2008, se conformó un Comité Técnico con la participación de la Alcaldía y Personería municipal de Condoto, y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional "Acción Social", para dar inicio a un juicioso proceso de organización y coordinación para la elaboración del PIU-Condoto. Se desarrolló con la realización de mesas temáticas de trabajo a nivel municipal; con amplia participación de la comunidad en condición de desplazamiento, las autoridades y algunas instituciones del SNAIPD.

1.4 Metodología

El proceso de elaboración del Plan se diseñó teniendo en cuenta dos conceptos fundamentales:

1. La metodología propuesta por el gobierno nacional (Acción Social) y por el mismo decreto 250/05.
2. El marco conceptual de un proceso de planeación estratégica participativa con dos elementos básicos: Horizonte de largo plazo y participación comprometida de los actores (representantes del Sistema y de la Población Desplazada).

1.5. Enfoque Diferencial de Etnia, Género y Edad.

Teniendo en cuenta que un 95% de la población que se desplaza pertenece a grupos étnicos reconocidos por la Constitución Política, se hace necesario que todas

las acciones, proyectos y programas que se adelanten para prevenir el desplazamiento, como para atenderlo y buscarle soluciones duraderas, debe de partir, del reconocimiento y del desarrollo de acciones afirmativas que permitan el acceso a los proyectos y programas desde su cultura; teniendo además en cuenta, las diferencias de roles de acuerdo al genero y a la edad al interior de las comunidades afrodecendientes y de cada pueblo indígena

Las comunidades afrodecendientes e indígenas requieren dada su condición de grupos étnicos una política especial de atención que no solo trate de mitigar el impacto social y económico del problema del desplazamiento sino que permita una atención desde la protección de la identidad cultural, del territorio, del fortalecimiento organizativo y en términos generales, que garantice no solo su dignidad como persona sino además como sujeto cultural de derechos colectivos. Estas acciones deben enfocarse a consolidar la estrategia territorial, cultural y de autonomía de estas poblaciones, de tal manera que se apoye el desarrollo de sus Proyectos de Vida.

Otro elemento a tener en cuenta en el enfoque diferencial étnico, es el legal; el principal instrumento legal que sustenta una mirada diferencial en las políticas, programas y en general, en las acciones de las entidades que conforman el SNAIPD, es la Constitución Política de 1991. Así, el principio constitucional que consagra la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7) y algunos criterios de diferenciación positiva, que igualmente obedecen a la obligación constitucional que tiene el Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, mediante la adopción de medidas a favor de grupos discriminados, marginados o altamente vulnerables, como lo están efectivamente los pueblos indígenas afectados por el conflicto armado (Art.13 de la C. Política), señalan el principal marco de acción del Estado.

Frente al tema específico del desplazamiento interno forzado, el principio 9 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, señala que “los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma”.

El artículo 10 de la Ley 387 de 1997, establece en su numeral 8 como un objetivo del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada, “garantizara atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres y propiciando el retorno a sus territorios”. Igualmente el CONPES 3057 de 1999 establece prioridades para desarrollar acciones dirigidas a estas poblaciones, con el fin de desarrollar las prescripciones de la Ley y el Documento de Política.

Por último, la Corte Constitucional en varias sentencias ha fijado criterios sobre diferenciación positiva, entre ellos cabe mencionar el supuesto de hechos iguales, trato igual entre similares y diferentes entre distintos. Para el caso de la atención a desplazados, el supuesto de hecho igual es la situación de desplazamiento y el tratamiento diferencial para indígenas surge de su reconocimiento como culturas diversas.

1.6 Criterios de Actuación del PIU Condoto

- Para rescatar el conocimiento y las experiencias construidas previamente han sido insumos importantes los diferentes estudios que a lo largo de los últimos años se han realizado sobre la problemática en cuestión, así como los resultados de talleres, encuestas, entrevistas, reuniones con líderes, grupos focales con niños, niñas, jóvenes y adultos, reuniones sectoriales, reuniones de la asamblea general, foros y demás eventos desarrollados en el municipio, en los cuales la participación de la población en situación de desplazamiento ha tenido gran relevancia participado activamente aportando su conocimiento y experiencia al proceso.
- El proceso se adelantó con la participación de las instituciones del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada (SNAIPD), las autoridades locales y algunas autoridades del nivel Departamental, con base en la normatividad vigente y la atribución de competencias allí establecidas, así como pronunciamientos jurisdiccionales al respecto, especialmente de la Corte Constitucional.
- Además de seguir los lineamientos de la normatividad nacional, especialmente los contenidos del decreto 250/05, el proceso se basa en un modelo de planeación y formulación participativa de política pública con la participación de la institucionalidad, organizaciones no gubernamentales, representantes de instituciones que representan a la sociedad civil, organizaciones internacionales, Sistema de las Naciones Unidas y representantes de la población desplazada.
- Visión Estratégica de corto, medio y largo plazo. Como un proceso dinámico desde su concepción inicial el proceso ha buscado lograr un objetivo de fondo que es el promover el restablecimiento socio-económico de la población desplazada, la consecución de un nivel de vida más digno y el acceso efectivo a los derechos fundamentales por parte de la población.

Todas las partes involucradas en este proceso son conscientes de que el restablecimiento total de los derechos de la población desplazada es un proceso de mediano plazo, con esfuerzos que tienen que ser sostenidos también en el largo plazo. A pesar de ello, es evidente que existen muchas situaciones que ameritan una respuesta institucional pronta y efectiva y que no pueden esperar a la formulación de un documento de política pública perfecto y cerrado.

Por ello, el PIU se entiende como un proceso dinámico que trata de dar respuesta en cada momento a las necesidades más apremiantes de la población desplazada, sin descuidar el objetivo último que es el restablecimiento total de todos sus derechos.

- Transparencia y Socialización de la información En el marco del modelo participativo y transparente en el cual se enmarca el proceso PIU, el Comité Técnico ha estado prestando informes sobre los avances y gestiones realizadas.

1.7 Finalidad (Para Que)

Así pues se Implementa una política de atención al desplazamiento forjado interno en el municipio de Condoto, que permite el goce efectivo de derechos de las familias afectadas

2. PLAN OPERATIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar un Plan Estratégico en prevención, protección y una atención adecuada a las condiciones sociales, culturales y ambientales del municipio de Condoto, que permita consolidar procesos de restablecimiento de las comunidades, familias y personas afectadas por el fenómeno del desplazamiento.

2.2 Objetivos específicos e Indicadores:

1. Desarrollar una estrategia para garantizar la prevención y protección de la población afectada por la violencia.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2011 en el municipio de Condoto el 100% de la población en condición de riesgo habrá desarrollado un plan de prevención y protección; de conformidad con lo establecido por la ley.

2. Desarrollar una estrategia para garantizar la atención humanitaria de emergencia a la población afectada por el fenómeno del desplazamiento.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2011 en el municipio de Condoto el 100% de la población en situación de desplazamiento registrada habrá recibido la atención humanitaria, de conformidad con establecido por la ley.

3. Desarrollar una estrategia para garantizar el restablecimiento socioeconómico para la población afectada por el fenómeno del desplazamiento.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2011 en el municipio de Condoto el 100% de la población en situación de desplazamiento registrada habrá desarrollado su proyecto de restablecimiento socioeconómico, de conformidad con lo establecido por la ley.

2.3 DEMANDA ACTUAL DE LA POBLACION AFECTADA

Mediante la anterior caracterización se han definido las prioridades de acción en prevención y atención, determinando las necesidades, requerimientos de la población en situación de desplazamiento, y las capacidades y potencialidades realmente existentes en la región, así:

2.3.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- **Línea de Acción No1:** Se requiere que el municipio de Condoto, cuente con un plan de contingencia, para la población rural ubicada en las zonas de riesgo de desplazamiento.
- **Línea de Acción No. 2:** Se requiere que el municipio de Condoto para la población rural ubicada en las zonas de riesgo cuente con un programa de promoción de los Derechos humanos y Convivencia pacífica.
- **Línea de Acción No. 3:** Se requiere que el municipio de Condoto para la población rural ubicada en las zonas de riesgo cuente con un programa de seguridad alimentaria.
- **Línea de Acción No. 4:** Se requiere que el municipio de Condoto, cuente con un Plan de Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.
- **Línea de Acción No 5:** Se requiere que el municipio de Condoto, cuente con una estrategia local para la prestación permanente de los servicios de salud en la Zona Rural.
- **Línea de Acción No 6:** Se requiere que el municipio de Condoto cuente con Procesos Colectivos de Organización y Participación comunitaria en las zonas rurales.

2.3.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

- **Línea de Acción No. 1:** Se requiere garantizar el acceso al Registro Único a 48 familias desplazadas, identificadas como no registradas en el municipio de Condoto.
- **Línea de Acción No. 2:** Se requiere garantizar el acceso a la atención humanitaria de emergencia a 1.830 personas en riesgo, ante posibles desplazamientos en el municipio.

2.3.3 COMPONENTE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA POBLACION DESPLAZADA

Este componente está determinado por la insatisfacción de las necesidades de la población desplazada en cuanto a:

Hábitat y vivienda:

_ **Línea de Acción No. 1:** Se requiere el desarrollo de programas de mejoramiento de vivienda, para 125 familias de la población en situación de desplazamiento, ubicada en la zona urbana.

_ **Línea de Acción No. 2:** Se requiere la dotación de 97 nuevas viviendas para 97 familias desplazadas asentadas en la cabecera municipal de Condoto.

_ **Línea de Acción No3:** Se requiere contar con Programa de Mejoramiento de vivienda para 405 familias de la zona rural, en riesgo de desplazamiento.

Organización y participación Comunitaria:

_ **Línea de Acción No.4:** Se requiere desarrollar procesos de organización y participación Comunitaria con población desplazada asentada en la cabecera municipal de Condoto.

_ **Línea de Acción No.5:** Se requiere desarrollar Estrategia local, para la ampliación de cobertura en los programas del Estado (Familias en Acción, Subsidio de Adulto Mayor, Almuerzo del Adulto Mayor, Desayuno Infantil y Restaurante Escolar), para la población Desplazada.

Identificación de la población:

_ **Línea de Acción No.6:** Se requiere facilitar el acceso a documentos de identidad a los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos indocumentados

Educación:

_ **Línea de Acción No7:** Se requiere contar con un Plan para el Acceso y Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica y Media, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.

Salud:

_ **Línea de Acción No.8:** Se requiere garantizar el acceso de la población Desplazada, a los servicios de salud con Calidad.

Generación de Ingresos:

_ **Línea de Acción No9:** Se requiere implementar Proyectos sobre nuevas alternativas sostenibles de generación de ingresos; para 287 familias en situación de desplazamiento.

Atención Psicosocial:

_ **Línea de Acción No10:** Se requiere implementar procesos de Atención Psicosocial para la población en Situación de Desplazamiento.

2.4 SITUACION DESEABLE

De acuerdo con la política pública y las obligaciones de carácter legal, se proyecta a diciembre 31 de 2011, que las personas en condición de desplazamiento registrada habrán recibido atención integral de conformidad con los planes de restablecimiento formulados y desarrollados según la oferta institucional; a partir del seguimiento; que permitirá ir realizando ajustes anuales de los planes operativos, acorde a las realidades encontradas, así:

2.4.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

_ **Línea de Acción No1:** El municipio de Condoto, contará con un plan de contingencia, para la población rural ubicada en las zonas de riesgo de desplazamiento.

- **Indicador:** A Diciembre de Enero de 2008 el Municipio de Condoto, cuenta con un plan de contingencia para la atención de desplazamientos masivos en comunidades ubicadas en las zonas rurales de riesgo.

_ **Línea de Acción No2:** La población rural, ubicada en las zonas de riesgo contará con un programa de promoción de Derechos humanos y Convivencia pacífica.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto, el 100% de la población, de las comunidades ubicadas en las zonas rurales de riesgo cuenta con programas de promoción de Derechos Humanos y Convivencia Pacífica.

_ **Línea de Acción No3:** La población rural ubicada en las zonas de riesgo contará con un programa de seguridad alimentaria.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto, el 100% de la población de las comunidades ubicadas en las zonas rurales de riesgo cuenta con programas de Seguridad alimentaria.

_ **Línea de Acción No 4:** El municipio de Condoto, contará con un Plan de Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de las comunidades rurales; recibe un servicio de educación con calidad.

_ **Línea de Acción No 5:** El municipio de Condoto, contará con una estrategia local para la prestación permanente de los servicios de salud en la Zona Rural.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de las comunidades rurales del municipio de Condoto, cuentan con servicio permanente para la atención de emergencia en salud.

_Línea de Acción No 6: El municipio de Condoto, contará con Procesos Colectivos de Organización y Participación comunitaria en las zonas rurales.

- **Indicador:** A Diciembre 31 de 2009, el 100% comunidades rurales fortalecen sus procesos de organización y participación comunitaria.

2.4.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

_ Línea de Acción No. 1: Se garantiza el acceso a la atención humanitaria a la población en condición de desplazamiento; partiendo de su registro en el Registro Único.

- **Indicador:** A 31 de Diciembre de 2008 se garantizará el acceso al Registro Único a 48 familias desplazadas no registradas en el municipio de Condoto.
- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 100% de la nueva población en situación de desplazamiento registrada hace más de 6 meses, habrá recibido atención humanitaria de emergencia con todos los componentes establecidos por la ley.

- **Línea de Acción No. 2:** Se garantiza el acceso a acceso a la atención humanitaria de emergencia a la población en condición de desplazamiento.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 100% de la población en situación de desplazamiento cuenta con los servicios de atención humanitaria de emergencia.

2.4.3 COMPONENTE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA POBLACION DESPLAZADA

Hábitat y vivienda:

_ Línea de Acción No1: La población en situación de desplazamiento, ubicada en la zona urbana, cuente con Programa de mejoramiento de vivienda.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009, en el Municipio de Condoto el 100% (125) de las familias de la población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano, participan en programa de mejoramiento de su vivienda.

_ Línea de Acción No2: Las familias de la población en situación de desplazamiento ubicadas en la zona urbana cuente con Programa de construcción de nuevas viviendas.

- **Indicador:** A 31 de Diciembre de 2011 en el Municipio de Condoto el 100% (97) de las familias de la población en situación de desplazamiento ubicada en la zona rural, cuenta con vivienda propia.

_ Línea de Acción No3: Contar con Programa de Mejoramiento de vivienda para la familias de la zona rural, en riesgo de desplazamiento.

Indicador: A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 100% (405) de las familias de la zona rural, en riesgo de desplazamiento, participa en programa de mejoramiento de vivienda.

Organización y participación Comunitaria:

_ Línea de Acción No.4: Desarrollar Procesos de organización y participación Comunitaria con población desplazada asentada en la cabecera municipal de Condoto.

Indicadores:

- A diciembre 31 de 2009, el 100% de las Familias de la población desplazada asentada en la cabecera municipal de Condoto, participan en programas de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales.
- A 31 de Diciembre de 2009, el 100% de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de desplazamiento contribuyendo con la organización de sus comunidades; mediante su participación en procesos de formación en Derechos Humanos, la Convivencia Social, y el rescate de los valores culturales.

_ Línea de Acción No.5: Desarrollar Estrategia local, para la ampliación de cobertura en los programas del Estado (Familias en Acción, Subsidio de Adulto Mayor, Almuerzo del Adulto Mayor, Desayuno Infantil y Restaurante Escolar), para la población Desplazada.

- **Indicador:** A diciembre 31 de 2009, el 100% de la población desplazada, participa en los programas del Estado; a través de la Estrategia JUNTOS.

Identificación de la población:

_ Línea de Acción No.6: Facilitar el acceso a documentos de identidad a los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos indocumentados

- **Indicador:** A diciembre 31 de 2009, el 100% (163) de los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos indocumentados, en la población en situación de desplazamiento, cuentan con su documento de identidad.

Educación:

_ Línea de Acción No7: Contar con un Plan para el Acceso y Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica y Media, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en situación de desplazamiento, reciben un servicio de educación con calidad.

Salud:

_ Línea de Acción No.8: Garantizar el acceso de la población Desplazada, a los servicios de salud con Calidad.

Indicadores:

- A 30 de Junio de 2009, el 100% de las familias de la población desplazada, se encuentra asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- A 31 de diciembre de 2009, los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de desplazamiento, en el municipio de Condoto, mejoran sus condiciones de salud, por el servicio recibido.

Generación de Ingresos:

_ Línea de Acción No9: Implementación de Proyectos sobre nuevas alternativas sostenibles de generación de ingresos.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2011 en el Municipio de Condoto el 100% (287) de las familias de la población en situación de desplazamiento registrada cuenta con nuevas alternativas de generación de ingresos

Atención Psicosocial:

_ Línea de Acción No10: Implementar procesos de Atención Psicosocial para la población en Situación de Desplazamiento

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2011, el 100% de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos de la población desplazada, en proceso de superación del impacto psicosocial generado por el fenómeno del desplazamiento.

Recreación, Deporte y Cultura:

_ Línea de Acción No11: Implementar estrategias locales para la inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos de la población desplazada, en los diferentes programas recreativos, deportivos y culturales; liderados por INDER municipal.

- **Indicador:** A 31 de Diciembre de 2011, el 100% de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos potenciando sus habilidades recreativas, deportivas y culturales.

2.5 SITUACION POSIBLE

Hace referencia a los programas, proyectos y acciones, en consideración con la capacidad institucional de presupuestos y capacidad instalada, en concordancia también, con los requerimientos poblacionales prioritarios en materia de prevención y atención

2.5.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

_ Línea de Acción No1: El municipio de Condoto, contará con un plan de contingencia, para la población rural ubicada en las zonas de riesgo de desplazamiento.

- **Indicador:** a 31 de enero de 2009 el Municipio de Condoto, cuenta con un plan de contingencia para la atención de desplazamientos masivos.

Actividad:

1. Convocatoria al comité Municipal, para la revisión y ajuste del plan de contingencia.

_ Línea de Acción No2: La población rural, ubicada en las zonas de riesgo contará con un programa de promoción de Derechos humanos y Convivencia pacífica.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto, el 100% de la población de las comunidades ubicadas en las zonas rurales de riesgo participan en programa de promoción de Derechos Humanos y Convivencia Pacífica.

Actividad:

1. Capacitación a las familias en la implementación de prácticas y mecanismos de reclamación de Derechos Humanos y Convivencia Pacífica.

- Línea de Acción No 3: La población rural ubicada en las zonas de riesgo cuenta con un programa de seguridad alimentaria

- **Indicador:** A 31 de Diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto, el 33,3% (610 familias) de las comunidades ubicadas en las zonas rurales de riesgo cuenta con programa de seguridad alimentaria.

Actividades:

1. Focalización y convocatoria a las familias para el ingreso a los programas de seguridad alimentaria.
2. Capacitación a las familias en la implementación de nuevas técnicas de agricultura para el autoconsumo.
3. Entrega de los insumos agropecuarios a las familias.
4. Acompañamiento al proceso de producción para el autoconsumo.

_ Línea de Acción No 4: El municipio de Condoto, cuenta con un Plan de Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de las comunidades rurales; reciben un servicio de educación con calidad.

Actividades:

1. Gestión para la contratación de maestros requeridos.
2. Adecuación y dotación de instalaciones físicas.
3. Gestión para el mejoramiento del servicio (instalaciones y raciones) de Comedores Escolares.

_ Línea de Acción No 5: Contar con Estrategia local para la prestación permanente de los servicios de salud en la Zona Rural

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de las comunidades rurales del municipio de Condoto, cuentan con servicio permanente para la atención de emergencia en salud.

Actividades:

1. Contratación de personal para la atención de emergencias en salud, en las comunidades rurales.
2. Adecuación y dotación de puestos de salud
3. Aseguramiento en Salud

_ Línea de Acción No 6: Contar con Procesos Colectivos, Organización y Participación comunitaria en las zonas rurales.

- **Indicador:** A Diciembre 31 de 2009, el 33% de las comunidades rurales fortalecen sus procesos de organización y participación comunitaria.

Actividades:

1. Convocatoria a la comunidad en general.
2. capacitación.
3. Acompañamiento a los participantes.

2.5.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

_ Línea de Acción No1: Se garantiza el acceso a la atención humanitaria a la población en condición de desplazamiento.

Indicadores:

- A 31 de marzo de 2009, el 100% de la población en situación de desplazamiento registrada hace más de 6 meses, está identificada.

- A 31 de Marzo de 2009, el 100% de las personas en situación de desplazamiento fueron identificadas y registradas en el Sistema Único.

Actividades:

1. Identificación de la población nueva registrada en el Sistema Único que hace más de 6 meses no ha recibido atención humanitaria.
2. Realización de brigada de identificación y registro para la inclusión de las personas en situación de desplazamiento, que a la fecha no aparecen en el sistema Único.

- Línea de Acción No. 2: Se garantiza el acceso a acceso a la atención humanitaria de emergencia a la población en condición de desplazamiento.

Indicadores:

- A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 100% de la población en situación de desplazamiento cuenta con los servicios de atención humanitaria de emergencia.
- A 30 de Junio de 2009 el 100% de la población en situación de desplazamiento hace mas de seis meses no atendida y registrada recientemente (menos de 6 meses) recibe atención humanitaria.
- A 31 de Diciembre de 2009, el 100% de las nuevas familias en situación de desplazamiento, recibieron una atención de emergencia con calidad.

Actividades:

1. Entrega humanitaria a la población registrada hace más de 6 meses no atendida y a la población registrada recientemente (menos de 6 meses).
2. Implementación del Plan de Contingencia Municipal para la atención de Desplazamientos Masivos; que contemple los aspectos de alojamiento, salud y saneamiento, registro, educación, seguridad y protección, atención psicosocial y comunicaciones.
3. Sensibilización y capacitación a los funcionarios responsables de la atención y Comité Municipal; entorno a la normatividad vigente, para que se brinde una atención de calidad.

2.5.3 COMPONENTE DE ESTABILIZACIÓN SOCIOECONOMICA Y FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE LA POBLACION DESPLAZADA

Hábitat y vivienda:

_ Línea de Acción No1: Desarrollar Programa de mejoramiento de vivienda para las familias de la población en situación de desplazamiento ubicada en la zona urbana.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009, en el Municipio de Condoto el 33,3% (45 familias) de la población en situación de desplazamiento asentada en el casco urbano, participan en programa de mejoramiento de sus vivienda.

Actividades:

1. Focalización y convocatoria a las familias con vivienda propia, para el ingreso a los programas de mejoramiento.
2. Formulación, desarrollo, seguimiento e interventoría a proyectos de mejoramiento de vivienda.
3. Ampliación, optimización de los servicios públicos.
4. Capacitación a las familias en el uso racional de los servicios públicos (agua, energía, alcantarillado y comunicaciones).
5. Sensibilización y Capacitación a las familias en el manejo adecuado de desechos sólidos, desechos líquidos, sanitarios; para el mejoramiento de hábitos higiénicos para un ambiente sano.

_ Línea de Acción No2: Contar con Programa de construcción de nuevas viviendas para las familias en situación de desplazamiento ubicadas en la zona urbana.

- **Indicador:** A 31 de Diciembre de 2009, se habrá construido 33 nuevas viviendas para 33 familias desplazadas asentadas en la cabecera municipal de Condoto.

Actividades:

1. Focalización de familias, priorización, Formulación en forma participativa e implementación de proyectos de construcción de vivienda urbana.
2. Formulación, desarrollo, seguimiento e interventoría a proyectos de construcción de vivienda.

_ Línea de Acción No3: Contar con Programa de Mejoramiento de vivienda para la población de la zona rural; en riesgo de desplazamiento.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 33,3% (135 Familias) de la población de la zona rural; en riesgo de desplazamiento; participa en programa de mejoramiento de vivienda.

Actividades:

1. Focalización y convocatoria a las familias con vivienda propia, para el ingreso a los programas de mejoramiento.
2. Formulación, desarrollo, seguimiento e interventoría a proyectos de mejoramiento de vivienda.

Organización y participación Comunitaria:

_ Línea de Acción No4: Desarrollar Procesos de organización y participación Comunitaria con población desplazada asentada en la cabecera municipal de Condoto.

Indicadores:

- A diciembre 31 de 2009, el 33% (118 Familias) de la población desplazada asentada en la cabecera municipal de Condoto, participan en programas de organización y participación comunitaria que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida, el ejercicio de los derechos y deberes sociales.
- A 31 de Diciembre de 2009, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de desplazamiento contribuyendo con la organización de sus comunidades; mediante su participación en procesos de formación en Derechos Humanos, la Convivencia Social, y el rescate de los valores culturales.

Actividades:

1. Capacitación a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en participación, Organización Comunitaria y Derechos Humanos.
2. Acompañamiento y seguimiento a procesos organizativos comunitarios.
3. Estimulación y acercamiento de las formas organizativas de las comunidades receptoras con las comunidades de PSD para compartir las soluciones a los problemas comunes que les afectan.
4. Estimulación del desarrollo de actitudes positivas hacia la construcción de proyectos de vida en la PSD.
5. Coordinación con líderes y lideresas de la población desplazada; para su participación en programaciones municipales.

_ Línea de Acción No5: Desarrollar Estrategia local, para la ampliación de cobertura en los programas del Estado (Familias en Acción, Subsidio de Adulto Mayor, Almuerzo del Adulto Mayor, Desayuno Infantil y Restaurante Escolar), para la población Desplazada.

- **Indicador:** A diciembre 31 de 2009, el 100% de la población desplazada participando en los programas del Estado; a través de la Estrategia JUNTOS.

Actividades:

1. Focalización e inclusión de las familias (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres) que no están participando en los diferentes programas del estado.

Identificación de la población:

_ Línea de Acción No6: Facilitar el acceso a documentos de identidad a los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos indocumentados

- **Indicador:** A diciembre 31 de 2009, el 100% (163) de los niños, las niñas, los adolescentes y los adultos indocumentados, en la población en situación de desplazamiento, cuentan con su documento de identidad.

Actividades:

1. Desarrollo de campañas de registro, tarjeta y cedulación de la población en situación de desplazamiento, que requiera del servicio.

Educación:

_ Línea de Acción No7: Contar con un Plan para el Acceso y Mejoramiento del Servicio de la Educación Básica y Media, para los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes de la zona rural.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, el 100% de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en situación de desplazamiento, reciben un servicio de educación con calidad.

Actividades:

1. Adecuación y dotación de instalaciones físicas de las Instituciones educativas
2. Focalización e inscripción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Situación de desplazamiento al sistema escolar.
3. Gestión para el no pago por parte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la población desplazada, en el servicio de Comedor Escolar.
4. Sensibilización y capacitación a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, acudientes y administrativos) en una adecuada respuesta institucional frente a los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y acudientes afectados por el desplazamiento.

Salud:

_ Línea de Acción No.8: Garantizar el acceso de la población Desplazada, a los servicios de salud con Calidad.

Indicadores:

- A 30 de Junio de 2009, el 100% de las familias de la población desplazada, se encuentra asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- A 31 de diciembre de 2009, los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en situación de desplazamiento, en el municipio de Condoto, mejoran sus condiciones de salud, por el servicio recibido.

Actividades:

1. Aseguramiento en Salud para la población Desplazada.
2. Promoción de programas especiales en salud; para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres (Vacunación, Crecimiento y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva).

Generación de Ingresos:

_ Línea de Acción No9: Implementación de Proyectos sobre nuevas alternativas sostenibles de generación de ingresos.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009 en el Municipio de Condoto el 33,3% (96 Familias) de la población en situación de desplazamiento registrada cuenta con nuevas alternativas de generación de ingresos

Actividades:

1. Establecimiento de la demanda ocupacional y laboral y la oferta del mercado laboral para la implementación de las estrategias de generación de ingresos.
2. Focalización y convocatoria a las familias para el ingreso a los programas de generación de ingresos.
3. Formulación participativa de los proyectos para generación de ingresos.
4. Implementación de proyectos de generación de ingresos
5. Acompañamiento, seguimiento y evaluación a los proyectos de generación de ingresos.

Atención Psicosocial:

_ Línea de Acción No10: Implementar procesos de Atención Psicosocial para la población en Situación de Desplazamiento.

- **Indicador:** A 31 de diciembre de 2009, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos de la población desplazada, en proceso de superación del impacto psicosocial generado por el fenómeno del desplazamiento.

Actividades:

1. Sensibilizar a la población desplazada y comunidad receptora; frente a la importancia del acompañamiento psicosocial a las personas afectadas; para la superación del fenómeno del Desplazamiento.
2. Desarrollar procesos de acompañamiento psicosocial con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos afectados por el desplazamiento.

Recreación, Deporte y Cultura:

_ Línea de Acción No11: Implementar estrategias locales para la inclusión de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos de la población desplazada, en los diferentes programas recreativos, deportivos y culturales; liderados por INDER municipal.

- **Indicador:** A 30 de Junio de 2009, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos potenciando sus habilidades recreativas, deportivas y culturales.

Actividades:

1. Desarrollo de programas de recreación, deporte y cultura.
2. Talleres de capacitación.
3. Jornadas recreativas, recreativas y culturales.

1. ASPECTO FINANCIERO

Como metas principal de este aspecto financiero las autoridades territoriales del municipio de Condoto para la vigencia fiscal 2008, y vigencias futuras, incluirán en su presupuestos rubros significativos para atención a población desplazada, con el fin de potenciar los recursos financieros locales, canalizando mayores recursos nacionales e internacionales.

Finalmente y como conclusión, para el proceso de implementación del PIU Condoto, se debe maximizar el uso de los recursos presupuestales, como producto de una administración eficiente, eficaz y transparente de los mismos.

2. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con el marco legal estas tareas están encomendadas al Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal) así mismo a la Comunidad Desplazada Organizada, Acción Social, Gobernación del Chocó, Alcaldía de Condoto todos los integrantes del SNAIPD quienes con base en los indicadores de gestión y de resultados evaluarán el cumplimiento e incidencia de este plan en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada.

Sin embargo en el seno del Comité Municipal para la atención integral a la población desplazada del Municipio de Condoto, se determinó la creación de la comisión técnica para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan integral único, la cual desarrollará actividades que permitan ajustarlo permanentemente, de acuerdo con los cambios que se presenten en el territorio en relación a la dinámica del desplazamiento, a la capacidad institucional, a la demanda de servicios, a los recursos, presupuestos; y a todas las demás eventualidades que puedan sobrevenir y afectar la situación.

3. COMPOSICION Y FUNCIONES DE LA COMISION

La comisión estará integrada por : El Alcalde municipal o su delegado, El personero Municipal (quien ejerce la secretaria técnica), dos representantes de la población desplazada, Un representante de la Acción Social, El defensor comunitario, un representante de la diócesis de Istmina Tadò.

Para las labores de seguimiento, monitoreo y evaluación, la comisión se reunirá por lo menos una vez al mes, analizara la situación respecto a los avances del desarrollo del PIU en torno a sus componentes, y elaborará un informe que será presentado ante el Comité Municipal de Atención Integral de Condoto, para que se tomen las acciones que se requieran. Esta misma comisión deberá definir cuando se deben hacer las actualizaciones y ajustes del PIU de acuerdo a la dinámica del desplazamiento.

Con el concurso de la Alcaldía Municipal, Acción Social, comunidad desplazada y entidades del SNAIPD, se dará apoyo y seguimiento a la puesta en marcha del PIU municipal.

- **Indicador:** A diciembre 30 de 2009 el municipio de Condoto cuenta con un plan integral único PIU, formulado y adoptado como política pública mediante acuerdo del Concejo municipal.
- **Indicador:** A partir del 01 de diciembre de 2008 el municipio de Condoto cuenta con un plan integral único PIU en marcha.

Actividades:

- Presentación del PIU al Concejo Municipal de Condoto, para su adopción y aprobación mediante acuerdo.
- Avance de los planes y proyectos en cada perspectiva.
- Informes escritos periódicos al Comité Municipal de Atención Integral, y a las Mesas, con la evaluación del estado de avance, logros dificultades y decisiones a tomar.

4. RECOMENDACIONES

En el marco del proceso de construcción, implementación, seguimiento y evaluación del PIU, es importante considerar algunas recomendaciones, que nacen del interés de ver cristalizada una intervención que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de desplazamiento en el municipio de Condoto y brinde garantía de Derechos; desde una articulación intersectorial adecuada, la valoración y el respeto de la persona:

- 1). Desde el despacho del Señor Alcalde, motivar la resolución para el correcto funcionamiento del Comité Municipal de Atención a la Población; como instancia fundamental para la coordinación local y permanente del Sistema.
- 2). Implementar acciones para el fortalecimiento operativo del Comité Municipal para la atención a la población, en lo concerniente a normatividad legal vigente, metodologías, planeación estratégica y gestión del PIU.
- 3). Realizar revisión y ajuste técnico al Plan de Contingencia del Municipio, para la atención a la población en riesgo de desplazamiento; posibilitando una efectiva implementación del mismo.
- 4). Es importante realizar ajustes al PIU, una vez determinada la asignación presupuestal o contrapartida del gobierno local, proyectando los aportes de las instituciones del SNAIPD y las de Cooperación; para la Atención a la Población en Situación de Desplazamiento.

5. BIBLIOGRAFIA

- 1) Plan integral único del Departamento del Chocó, Gobernación del Chocó, 2008
- 2) Guía metodológica, Plan Integral único, Acción Social, actualización 2007
- 3) Registro de Población Desplazada, Acción Social, 2009
- 4) Diagnostico Social del municipio de Condoto, Alcaldía municipal, 2009
- 5). Marco Normativo de Atención a Población en Situación de Desplazamiento:
 - 5.1). Autos 176 -177 y 178, Agosto de 2005.
 - 5.2). Decreto 1165 de 1997.
 - 5.3). Decreto 2569, de 2.000.
 - 5.4). Decreto 250 de 2005.
 - 5.5). Documento Borrador PIU del Departamento del Chocó 2007 -2008
 - 5.6). Documento COMPES 2804 de 1995.
 - 5.7). Documento COMPES 2924 de 1997
 - 5.8). Documento COMPES 3057 de 1999.
 - 5.9). Documento COMPES 3400 de Noviembre de 2005,
 - 5.10).En el decreto 489 del 11 de marzo del 1989
 - 5.11).La Ley 387 de 1997.
 - 5.12).Ley 1190 del 30 de Abril de 2008
 - 5.13). Plan de Desarrollo Municipio de Condoto 2008 – 2011
 - 5.14). Sentencia T 025 de 2.004

ANEXOS

ANEXO N. 1 OFERTA INSTITUCIONAL DEL SNAIPD CHOCO

Esta caracterización está basada en la oferta y capacidades institucionales, públicas y privadas, así como las provenientes de la cooperación internacional, para atender a las familias desplazadas y prevenir su desplazamiento. En este sentido, a continuación se presentan las instituciones locales o con asiento en Quibdó y Condoto que desarrollan acciones para brindar una atención mas completa y de mayor impacto a la población desplazada.

1). ACCIÓN SOCIAL (RSS)

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria, restablecimiento.

Programas/actividades:

- Coordinación del SNAIPDV.
- Fortalecimiento del CMAIPD como instancia de gestión y concertación.
- Elaboración conjunta de los planes de acción integral y planes de contingencia a nivel local para atender situaciones de crisis.
- Caracterización del territorio teniendo en cuenta las condiciones y características de la población receptora y de la población en retorno o en reubicación.
- Actualización del S.U.R.

2). INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria, restablecimiento.

Programas/actividades:

- Prestar atención Psicosocial a través de la unidad móvil.
- Elaboración de censos de la población infantil y madres lactantes y gestantes.
- Suministro de complementación alimentaria.
- Entrega de AHE en términos de la ley 387 de 1997.

3). INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)

Componente de acción:

Protección, restablecimiento.

Obligaciones/mandato:

- Adecuación de predios de paso y acompañamiento a los desplazados para la obtención del crédito.

4). BANCO AGRARIO

Componente de acción:

Restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Financia proyectos productivos rurales en el marco del programa especial de fomento y desarrollo agropecuario para desplazados.

5). SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Componente de acción:

Prevención y restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Atención y capacitación psicosocial
- Talleres de Orientación Ocupacional
- Capacitación técnica de la Población Desplazada
- Capacitación y asesorías empresariales (empresarismo y planes de negocio y gestión) para la conformación de unidades productivas o grupos asociativos productivos con la Población Desplazada como alternativa laboral.

6). PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION

Componentes de acción:

Prevención y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas de atención a P.D.
- Participación y seguimiento a las decisiones y estrategias adoptadas al interior de los CDAIPD o CMAIPD.
- Vigilancia del cumplimiento de las funciones Públicas de los servidores del Estado.

7). DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Promoción, acompañamiento y monitoreo permanente a la situación de DD.HH. en las comunidades (defensor comunitario)
- Emisión de informes de riesgo como instrumento de prevención de violaciones masivas de DD.HH. (SAT)
- En principio, el sistema de alertas tempranas deberá hacer un monitoreo permanente de las condiciones de DD.HH. de las comunidades y avisar sobre la probabilidad de desplazamiento, para lo cual se tienen definidos los flujos de

información y canales de comunicación con los consejos comunitarios, cabildo indígena, personero municipal y defensor comunitario, sin perjuicio de otra información suministrada al Comité de Atención Integral por otra persona responsable. Igualmente esta información debe ser remitida al señor Alcalde Municipal y a la Unidad Territorial de Acción Social. Quien informará al nivel Nacional

- Misiones de acompañamiento y verificación a comunidades confinadas o en desplazamiento para evaluar las condiciones de eventuales retornos.
- Requerimientos a las diversas entidades del SNAIPDV para el efectivo cumplimiento de sus deberes funcionales y para que se brinde por parte del Estado la atención y protección a la población civil en el marco del conflicto armado interno.

8). GOBERNACIÓN DEL CHOCO

Componente de Acción:

Prevención, asistencia humanitaria y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Prestación de los servicios públicos de Educación y Salud de manera gratuita a la P.D.
- Coordinación y participación activa en el CDAIPD y demás espacios y estrategias humanitarios.
- Interlocución con el nivel central a fin de que se tomen medidas oportunas para prevenir atentados a los Derechos Humanos de los Habitantes del Depto.
- Actualizar permanentemente la información respecto del orden público, poblaciones en medio del conflicto y las mas vulnerables.
- orientar a la población desplazada acerca de la oferta nacional y local en aras del cumplimiento de sus derechos.
- Coordinar con las instituciones del SNAIPD la formulación de los planes de prevención y restablecimiento de la P.D.

9). DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCO, DASALUD

Componente de acción:

Prevención, atención y restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Responsable de organizar la red prestadora del servicio de salud público y privado.
- Expedir fichas de vinculados a los desplazados que no estén afiliados al régimen subsidiado.
- Diseño y ejecución de planes de contingencia para atender desplazamientos masivos.
- Realizar investigaciones epidemiológicas en la región.
- Garantizar la atención en salud sin ninguna afiliación y sin costos de copagos

ni cuotas moderadoras para la P.D.

10). ESE. HOSPITAL SAN JOSE DE CONDOTO

Componente de acción:

Prevención, atención y restablecimiento.

Programas/ actividades

- Diseño y ejecución de planes de contingencia para atender desplazamientos masivos.
- organizar la red prestadora del servicio de salud público y privado.
- Realizar investigaciones epidemiológicas en el Municipio
- Garantizar la atención en salud sin ninguna afiliación y sin costos de copagos ni cuotas moderadoras para la P.D.

11). SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Componente de acción:

Prevención, atención y restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Trabaja en la permanencia, no solo el ingreso, de los niños y jóvenes en situación de desplazamiento al sistema escolar.
- Diseñar metodologías especiales de inserción al sistema educativo de los niños en situación de desplazamiento de acuerdo a sus necesidades especiales.

12). INDER CHOCÓ

Componente de acción:

Prevención, restablecimiento.

Programas /actividades:

- Diseñar y ejecutar proyectos culturales, deportivos y lúdicos para niños, jóvenes, madres y personas de la tercera edad.

13). UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Componente de acción:

Protección, restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Brindar orientación legal y asistencia jurídica a la población desplazada para la restitución efectiva de los derechos vulnerados y el acceso a la ruta de atención Institucional a P.D., acompañamiento a los trámites ante entidades públicas. (Consultorio Jurídico)
- Asesorar la presentación e implementación de proyectos productivos ejecutados por personas desplazadas.

14). MUNICIPIO DE CONDOTO

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria, restablecimiento.

Programas /actividades:

- Coordinación interinstitucional para optimizar la atención a la población desplazada, gestión ante organismos de los órdenes departamental y nacional involucrados en el SNAIPD, asistencia de emergencia a la población desplazada en las primeras etapas de ocurrencia y luego coordinar con la acción social la continuidad de la atención, adecuación y/o construcción de albergues o disposición de alojamientos temporales (Escuelas locales, coliseos-Adecuación)
- Brindar orientación a la población desplazada acerca de la oferta nacional y local en aras del cumplimiento de sus derechos.
- Coordinar con las instituciones del SNAIPD la formulación de los planes de restablecimiento, post-emergencia para los retornos o las reubicaciones

15). SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Componente de acción:

Prevención, atención y restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Responsable de organizar la red prestadora del servicio de salud público y privado.
- Expedir fichas de vinculados a los desplazados que no estén afiliados al régimen subsidiado.
- Diseño y ejecución de planes de contingencia para atender desplazamientos masivos.
- Realizar investigaciones epidemiológicas.
- Garantizar la atención en salud sin ninguna afiliación y sin costos de copagos ni cuotas moderadoras para la P.D.

16). SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Componente de acción:

Prevención, atención y restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Trabaja en la permanencia, no solo el ingreso, de los niños y jóvenes en situación de desplazamiento al sistema escolar.
- Diseñar metodologías especiales de inserción al sistema educativo de los niños en situación de desplazamiento de acuerdo a sus necesidades especiales.

17). PERSONERÍA MUNICIPAL

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria, restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Recibir las declaraciones de la población desplazada y orientar a estas personas en lo referente a sus derechos (principios rectores y ley 387/97).
- Coordinación con otras entidades para el efectivo cumplimiento de sus deberes funcionales a favor de la P.D.
- Realizar los censos detallados de la población desplazada, clasificando a las personas carnetizadas en el régimen subsidiado o afiliados a las ARS.
- Informar a Acción Social cuando se presenten pérdidas de bienes o muerte de familiares en un atentado terrorista o con motivo de un desplazamiento forzado.

18). NOTARIA

Componente de acción:

Protección, restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Supervisión de procesos de protección de tierras de propietarios que se vieron forzados a salir de su lugar de residencia.

19). REGISTRADURIA

Componente de acción:

Protección, restablecimiento.

Programas/ actividades

- Procesos de identificación (registros, tarjetas de identidad y cedulaación)

20). DIOCESIS DE ISTMINA TADO

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Monitoreo constante de la situación de DD.HH. en las comunidades.
- Acompañamiento permanente de las comunidades y de las diferentes

misiones institucionales.

- Participar como enlace entre las autoridades de salud y la población afectada.

21). CRUZ ROJA COLOMBIANA

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Entrega de AHE
- Acompañamiento a poblaciones en situación de bloqueo o de vulnerabilidad.
- Promover la protección de las personas afectadas por el conflicto armado y otras calamidades, a través de la enseñanza del derecho internacional humanitario y la atención humanitaria de grupos especialmente vulnerables.

22). ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria, restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Participar como enlace entre las autoridades y las instituciones del SNAIPD y la población afectada (comités de alimentación, saneamiento básico, seguridad y protección, recreación infantil).
- Participar en las actividades de orientación y atención a población desplazada
- Participar en la elaboración y actualización de censos de población desplazada

23). ORGANIZACIONES ETNICO TERRITORIALES

Componente de acción:

Prevención, asistencia humanitaria y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Entrega de AHE. Elaboración y actualización de censos poblacionales.
- Orientación a la población desplazada acerca de la oferta nacional y local en aras del cumplimiento de sus derechos.
- Interlocución frente a las autoridades departamentales y nacionales y envío de información sobre riesgos de violación de D.D.H.H. a los habitantes.

24). COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Enseñanza, difusión y capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, resolución de conflictos y normas de procedimiento y seguridad.
- Entrega de AHE.
- Interlocución con actores armados con miras a salvaguardar derechos de civiles y retenidos.

25). ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, ACNUR

Componente de Acción: Prevención y protección

Programas/ actividades:

Proporcionar cooperación técnica a las autoridades nacionales y sectores sociales orientados al diseño de políticas efectivas para la atención integral de la población desplazada, tanto en la etapa de emergencia, como en la de soluciones.

Apoyar el fortalecimiento de los mecanismos internos de protección de los derechos humanos en general y de los desplazados en particular, así como de sus propias organizaciones.

Colaborar en el diseño de estrategias para prevenir las causas del desplazamiento forzado de personas.

Contribuir al diseño de estrategias que permitan mitigar las consecuencias del desplazamiento forzado, en los casos en que este sea inevitable. Especial atención se debe dar a los desplazados en condición de mayor vulnerabilidad como las mujeres cabezas de familia, los niños, los afro-colombianos y los indígenas.

Apoyar la evaluación, el diseño y la promoción de soluciones duraderas para las personas desplazadas.

El ACNUR acompaña de manera especial los procesos de retorno voluntario de los desplazados, en coordinación con las autoridades nacionales y los diversos sectores vinculados al tema.

Implementar programas de difusión de las normas aplicables y de capacitación con el propósito de contribuir al cumplimiento de la normativa pertinente, y en particular de la Ley 387 y su reglamentación.

Colaborar en el diseño y puesta en marcha de un sistema único de registro y la utilización de métodos confiables de recolección y procesamiento de información sobre distintos aspectos del desplazamiento forzado de personas. El ACNUR colabora igualmente con la Registraduría Nacional en la documentación de personas desplazadas.

Fortalecer mecanismos de coordinación entre el Estado y los organismos nacionales e internacionales que trabajan con población desplazada por la violencia. El ACNUR se ha desempeñado en este sentido como agencia líder del Sistema de las Naciones Unidas en todo lo relacionado con la coordinación del tema del desplazamiento.

26). OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COORDINACIÓN HUMANITARIA OCHA

Componente de Acción:

Programas/ actividades:

27). FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Acompaña la formación de profesores en etnoeducación en varias regiones indígenas y afrocolombianas del país e impulsa acciones en comunicación educativa a favor de las niñas y niños.
- Promueve el mejoramiento de las escuelas de acuerdo a las necesidades de las niñas y niños, a través del proyecto Escuela Amiga de los Niños.
- Asesora al Estado en la definición de políticas públicas que permitan y garanticen un acceso educativo gratuito y de buena calidad para todas las niñas y niños.

28). PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) convenio OPSR PMA- ACCIÓN SOCIAL-ICBF

Componente de acción:

Prevención y restablecimiento

Programas/ actividades:

- Operación Prolongada de Socorro y Recuperación: Asistencia a Personas Desplazadas por la violencia en Colombia. El proyecto esta dividido en tres actividades principales
- Alimentos por trabajo y capacitación.
- Complementación alimentaria.
- Ayuda alimentaria de Socorro.
- Desarrollo Sostenible Eco andino: Protección de Parques Nacionales en Colombia a través del desarrollo sostenible en las zonas amortiguadoras.

- Apoyo a las actividades socio-económicas y de protección ambiental en las comunidades indígenas.

29). ORGANIZACIÓN PANAMERICANA PARA LA SALUD OPS – OMS

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Realizar asesorías técnicas al DASALUD y a distintas entidades relacionadas con el área.

Llevar a cabo seguimientos e investigaciones sobre procesos que se estén adelantando en otros países y que sirvan conjuntamente para Colombia.

Colaborar con la comunidad internacional, los ministerios de salud, las entidades de seguro social, diversas instituciones gubernamentales, ONG; universidades, grupos comunitarios y otros para fortalecer los sistemas de salud.

30). FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO-FUPAD

Componente de acción:

Prevención y Restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Implementación, ejecución y coordinación de proyectos productivos, de vivienda, de educación, salud, etc.

31). OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Componente de acción:

Restablecimiento.

Programas/ actividades:

- Observar, sistemática y analíticamente, la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en todo el país.
- Asesorar en estos temas tanto al Gobierno como a las autoridades del Estado (nacionales, regionales y locales), y a las organizaciones de la sociedad civil, y velar por que todo proyecto de ley que incluya temas de derechos humanos sea respetuoso de los instrumentos internacionales en la materia.
- Prestar cooperación técnica a las autoridades del Estado y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el respeto de los derechos humanos y la observancia del Derecho Internacional Humanitario.

- Informar, difundir y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre los colombianos.

32). MEDICOS SIN FRONTERAS

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Asistencia médica a personas víctimas del conflicto y de catástrofes naturales.
- Brigadas de capacitación en barrios marginados de Quibdó sobre salud sexual y reproductiva.

33). MEDICOS DEL MUNDO FRANCIA

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Atención en salud a las poblaciones más vulnerables en situaciones de crisis humanitarias provocadas por guerras o catástrofes naturales y en situaciones de pobreza.
- Acciones de documentación de los atentados contra los derechos humanos, tanto de mujeres como hombres, enfocados más concretamente en las trabas al acceso a la asistencia sanitaria.

34). OXFAM

Componente de Acción:

Prevención y asistencia humanitaria

Programas/ actividades:

- Proyectos de seguridad alimentaria, suministro de agua potable y saneamiento básico.
- Atención en la emergencia mediante la distribución de alimentos, de semillas, de 'kits' básicos de reinstalación, de herramientas agrícolas, de ganado, etc.

ANEXO N.2
LISTADO DE CONVOCATORIA EN JORNADA MESAS DE TRABAJO

No.	INSTITUCCION	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
1	Secretario de Agricultura	IRMA ZABALA DE VALENCIA	Secretario
2	I.C.B.F	INGRID RUSINQUI OSOSRIO	Directora
3	INCODER	ALABA PATRICIA OSORIO DUALIVI	Director
4	Secret.de cultura	GLORIA ASUNCION ASPRILLA M	Secretaria
5	Banco Agrario	DIDHIER MOSQUERA MORENO	Director
6	SENA	CARLOS PALACIOS CHAVERRA	Director
7	Procuraduría	WILLIAN JAFETH LOPEZ	Procurador
8	Defensoría del pueblo	VICTOR RAUL MOSQUERA	Defensor publico
9	Médicos del Mundo		
10	Secretaria del Interior	LUIS MOISES MURILLO IBARGUEN	Secretario
11	Asesor de Paz depártame	LUIS ENRIQUE MURILLO	Asesor de Paz
12	UTCH Chocó	EDUARDO GARCIA VEGA	Rector
13	UTCH Istmina	ANNIA VALENCIA	Coordinadora
14	Secretaria de Educación	MARIA LUISA VALDERRAMA	Secretaria
15	Pastoral Social	JOSE DONEY ROJAS MARULANDA	Director
16	ACNUR	JOSE EGAS LOAIZA	Coordinador
17	OCHA	MARIA CRISTINA ORTIZ	Coordinadora
18	UNICEF	ADRIANA GUERRA	Coordinadora
19	PMA	NORMA VERGARA ZAPATA	Coordinador
20	OPS	LIZ PARRA	Coordinadora
21	FUPAP		
22	Médicos frontera sin	STEFANO ZANNINI	Coordinador
23	Juntos Construyendo Futuro		
24	Acción Social	LUIS ANGEL MORENO LEMUS	Director

25	Iglesia católica	ANDRES A. CARMONA	Cura Párroco
26	Personería Municipal	EDINSON MOSQUERA	Personero
27	Registradora Municipal	DALIA STELA PEREA	Registradora
28	Cruz Roja Departamental		
29	Organización Desplazados	ANTERO AGUILAR	Presidente
30	Consejo Comunitario	NILSON HURTADO	Presidente
31	Funda Mojarras	JORGE PEREA	Presidente
32	Comisaria de Familia	ANNIE BRAND	Comisaria
33	ESE San José de Condoto	MARYLIN CORDOBA	Gerente
34	Amatan	LEYTON MOOSQUERA	Director
35	Acción Comunal	JULIAN HIDALGO	Presidente
36	INDER	EDIER MOSQUERA	Director
37	BOMBEROS	CARLOS ARAGON S.	
38	Policía Nacional	PEDRO A. SANCHEZ V.	Comandante
39	Ejercito Nacional		Comandante
40	Ins. Luis Lozano Scipion	AMANDA MOSQUERA GARCIA	Rectora
41	Ins. María Auxiliadora	Sor INMACULADA GUERRA	Rectora
42	Inst. Educativa IDETEC	NATANAEL PEÑA	Rector
43	Iglesia	JOSE BERNARDO M	Pastor
44	Defensor Publico Municipal	OMAR PEREA	Defensor Pub.
45	Iglesia Evangélica		
46	ICBF Istmina	ALEJANDRO MARTINEZ	Coordinador
47	CIMIENTO	ALBEIRO ZULETA RESTREPO	Coordinador
48	Consejo Municipal	DUALBER MOSQUERA	Presidente
49	Empresas Públicas de Condoto	GUSTAVO HINCAPIE	Gerente
50	Planeación Municipal	JAVIER ASPRILLA	Secretario de Despacho
51	INDER Condoto	EDIER MOSQUERA	
52	Secretaría de Desarrollo Mupal	FELIX NAGLES	

53	Acción Social	EDWIN PEÑALOZA	Enlace Municipal
54	Cruz Roja Municipal	CARLOS ANDRADE	Coordinador
55	Jóvenes Representantes de PSD		
56	Alcaldía	LUZ AMPARO MINOTA	Gestora Social

ANEXO N.3
ASISTENCIA A JORNADA MESAS DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO
Carlos Zenón Grueso	Alcaldía Condoto	Alcalde
Arley Pino	ICBF Cetro Zonal Istmina	Profesional Universitario
Ernestina Caicedo	Institución Educativa IDETEC	Coordinadora
Edwin Murillo	FEECOP	Asesor Jurídico
Rosa A. Domínguez	Iglesia Cristiana	Líder
James Nazarith	Iglesia Cristiana	Pastor
Edier Mosquera	INDER	Jefe de Oficina
Nive Palomino	ASODESCON	Secretaria
María Dorila Murillo	ASODESCON	Fiscal
María Ofelia Gil	ASODESCON	Tesorera
José Antero Aguilar	ASODESCON	Presidente
María Erida Mosquera	ASODESCON	Fiscal
Marlene Ruiz	ASODESCON	Vicepresidenta
María Lucecita Arboleda	Comunidad Desplazada	
Guillermo Maturín	Núcleo Educativo	Jefe de Núcleo
Pedro Guzmán	Hogar Juvenil Don Bosco	Religiosos Salesiano
Julián Hidalgo	Acción Comunal	Presidente
Félix Nagles	Alcaldía	Secretario
Jorge Parea	Funda mojarra	Representante Legal
Nilson Hurtado	Consejo Comunitario	Representante Legal
Eddy Wellington Ramírez	Pastoral Social	Profesional Universitario
José Milton Maturana	UMATA	Técnico
Jannie Yaneth Brand Ortiz	Alcaldía Municipal	Comisaria de Familia
María Inocencia Moreno	Acción Social	Profesional Ayuda Humanitaria
Alejandro Martínez	ICBF - Centro Zonal Istmina	Coordinador
Lucelly Londoño	Comunidad Condoto	
Edison Adriano Mosquera	Personería	Personero Municipal
Francisca Valencia	ICBF - Quibdó	Coordinadora
Stefano Sannini	Médicos Sin Fronteras- Sede Istmina	Coordinador
Eduardo Potes	Institución Educativa SCIPION	Coordinador
Edwin Peñaloza	Alcaldía Municipal	Enlace Municipal Flias en Acción.
Karen Andrea Mosquera	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Deyson Sánchez	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Mery Anne Olave	Institución Educativa SCIPION	Estudiante

Cindy Alicia Moreno	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Leny Yuritza Asprilla	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Yajaira Palacios	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Jhon Freddy Sánchez	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Yamileth Moreno	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Jhon Freddy Sánchez	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Jonny Jair Mosquera	Institución Educativa SCIPION	Estudiante
Shirley Suremy Gutiérrez G.	Concejo Municipal	Concejala
Diva Mariana Hoyos	Institución Educativa MAUXI	Secretaria
Manuela Cuesta	Equipo Asesor/ Construcción PIU	
Liliana Martínez Ortiz	Equipo Asesor/ Construcción PIU	
Manuela Agualimpia	Equipo Asesor/ Construcción PIU	

ANEXO 4
REGISTROS FOTOGRAFICOS



*Fase Diagnóstica PIU - Niños y Niñas en Grupos Focales
Septiembre de 2008*



*Fase Diagnóstica PIU - Jóvenes en Grupos Focales
Septiembre de 2008*



*Fase Diagnóstica PIU-Personero Municipal y Jóvenes en
Grupos Focales
Septiembre de 2008*



*Fase Diagnóstica PIU- Reunión de Asamblea General
Octubre de 2008*



Fase de Planificación- Alcalde Municipal, Instituciones y Organizaciones en Jornada Mesas de Trabajo Octubre de 2008

